



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO

**LA APLICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN LAS PYMES
COMERCIALES DE LA PARROQUIA FLOR DE PATRIA DEL MUNICIPIO
PAMPÁN DEL ESTADO TRUJILLO PERÍODO 2003-2005**

AUTOR: Br. QUEVEDO G. JOHAN E.
TUTOR: Lcdo. VALERA G. JOSE L.

Trabajo especial de grado presentado ante la ilustre universidad de los andes
como requisito parcial para optar al título de licenciado en contaduría pública

Octubre, 2007.



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO “RAFAEL RANGEL”
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO**

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del trabajo de grado titulado: **LA APLICACIÓN DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LAS PYMES COMERCIALES DE LA PARROQUIA FLOR DE PATRIA DEL MUNICIPIO PAMPAN DEL ESTADO TRUJILLO. PERIODO 2003-2005**, presentado por el bachiller: **JOHAN ENRIQUE QUEVEDO GARCIA**, portador de la cédula de identidad N° 16.276.331, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública que otorga la ilustre Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel” y considerando que dicha tesis reúne los requisitos y méritos suficientes, apruebo que la misma sea sometida a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que le sea asignado.

En Trujillo, a los dieciséis días del mes octubre de 2007.

Lic. José Luís Valera Guandá
C.I. 5.784.920

AGRADECIMIENTO

A **Dios Padre Santo, a la Virgen Maria y al Santo Niño Bendito**, por iluminarme el camino y escuchar mis suplicas para alcanzar esta meta gracias por escucharme.

A la **Universidad de los Andes Núcleo Universitario “Rafael Rangel”**, por ser la institución que me permitió adquirir conocimientos en la trayectoria de mi carrera.

A mi tutor, profesor **José Luís Valera**, por el apoyo que me prestó durante la realización de este trabajo, gracias por su colaboración.

A todos los **profesores**, quienes aportaron un granito de arena con sus conocimientos en mi formación profesional.

A mis compañeros de estudio, especialmente a **Solange, Rosa, Maritza, Edgardo, José, Yonny** por su compañerismos y solidaridad durante los momentos difíciles.

A mis compañeros de trabajo, **Katty, Carmen, Maria Elena** que con su paciencia y apoyo me brindaron la facilidad de culminar mi trabajo especial de grado.

A mis **padres**, muy especialmente a mi **mamá** por apoyarme, darme su confianza y querer siempre lo mejor para mi.

A mis hermanos, **Beatriz, Nancy, Belkis, Danny, Jesús**, por brindarme su estímulo para continuar hasta el final.

A todos los que creyeron en mí y me brindaron su ayuda cuando más lo necesitaba y a los que no también. Un millón de gracias.

¡Que Dios los Bendiga a todos!

A todos ellos, mi reconocimiento y agradecimiento.

ÍNDICE GENERAL

VEREDICTO	Pág. ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
RESUMEN	xiii

INTRODUCCIÓN	Páginas 1
CAPÍTULO I :EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema	4
Formulación del problema	11
Sistematización del problema	11
Objetivos de la investigación	11
Objetivo general	11
Objetivo específicos	12
Justificación de la investigación	12
Delimitación de la investigación	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la investigación	14
Bases teóricas	19
La empresa	19
Clasificación de la empresa	19
Origen de la pequeña y mediana empresa	20
Características de la pequeña empresa	21
Característica de la mediana empresa	22
Fortalezas y debilidades en las PyMES	22
Fortalezas	22
Debilidades	22
Calidad de las PyMES	23

Importancia de las Pymes	24
Factores de obstáculo para el desarrollo de las Pymes	25
Planificación	
Componente filosófico de las Pymes	26
- Misión	26
- Visión	26
- Función	26
Principios contables	27
- Entidad	28
- Realización Contable	28
- Negocio en marcha	28
Planificación	29
Proceso de planificación	30
Enfoques de la planificación	31
Elementos considerados en la planificación tributaria	33
- Tipo de sociedad elegido	34
- Cantidad de socios administrativos o directos	34
- Adopción de determinadas formas jurídicas	34
- La reorganización (transformación, fusión y adquisición)	34
La composición del capital propio o ajeno	34
Planificación tributaria	35
Aspectos considerados en la planificación tributaria	36
- Medición del riesgo fiscal	36
- Ambiente fiscal tributario	36
- Comportamiento de los tributos	36
Clasificación de la planificación tributaria	37
- Planificación tributaria operativa	37
. Por su propósito	37
- Planificación tributaria positiva	37
- Planificación tributaria negativa	37
. Por su tiempo	37

- Planificación Tributaria Simple	37
- Planificación Tributaria Compleja	38
. Por su Dirección	38
Tributos	39
Prestaciones de Dinero	39
Exigida por el Estado Venezolano en Virtud de su poder de Imperio	40
En Virtud de una Ley	40
Clasificación de los Tributos	40
Impuestos	41
- Impuestos Directos	41
- Impuestos Indirectos	41
Tasas	41
Contribuciones	42
Hecho Imponible	43
Base Imponible	44
Sujeto Activo	45
Sujeto Pasivo	45
Obligación Tributaria	45
Bases Legales	46
Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela	46
Código Orgánico Tributario	47
Ley de Impuesto Sobre la Renta	48
Ley de Impuesto al Valor Agregado	49
Definición de Terminas Básicos	49
Mapa de Variables	51
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de investigación	52
Diseño de investigación	53
Método de investigación	54
Población	54
Muestra	55

Instrumento de recolección	55
Validez	56
Presentación de la investigación	57
CAPÍTULO IV: PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	58
Conclusiones	94
Recomendaciones	97
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	98
ANEXOS	
Anexo 1. Instrumento	101
Anexo 2. Constancia de Validación	108
Anexo 3. Listado de Empresas Encuestadas	112

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°	Pág.
1 Posee la empresa los servicios de un Contador Público	59
2 Situaciones que presenta la empresa	60
3 Aspectos considerados como fortalezas para la empresa	62
4 Cantidad de personal empleado	63
5 Contribuye la empresa con los tributos	64
6 Tipo de contribuyente con respecto al IVA	65
7 Tipo de Sociedad Mercantil	66
8 Cantidad de socios pertenecientes a la sociedad mercantil	67
9 Modos de una empresa reducir la carga tributaria	68
10 La empresa ha realizado alguna reorganización, en el periodo 2003 – 2005	69
11 Tipos de reorganización implementada por la empresa	71
12 Condición o pertenencia respecto al capital constitutivo de la empresa	72
13 Planificaron los tributos antes de iniciar la actividad económica	72
14 Frecuencia de planificación tributaria	74
15 Beneficios legales considerados por la empresa para realizar la planifi- cación tributaria	75
16 Finalidad de la planificación tributaria	76
17 Propósito de la planificación tributaria	78
18 Sanciones relacionadas con las contribuciones	79
19 Inconvenientes a evitar al realizar planificación tributaria	79
20 Tiene conocimiento sobre las medidas que toma el estado por el incumplimiento de la normativa tributaria	81

Tabla N°	Pág.
21 Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a los impuestos	82
22 Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a las contribuciones	83
23 Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a las tasas	85
24 Cómo Contador Público de la empresa, se actualiza constantemente en cuanto a la reforma legal tributaria	86
25 Mediante qué medios se actualiza	86
26 Tributos que repercuten con mayor proporción en la empresa	87
27 Renglones tributarios cancelados por la empresa	89
28 Impuestos nacionales que cancela la empresa	90
29 Tasas que cancela la empresa	91
30 La aplicación de la planificación tributaria en las PyMES trae beneficios a la empresa en algunos aspectos	92

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico N°	Pág.
1 ¿Posee la empresa los servicios de un Contador Público?	59
2 Posibles situaciones que presenta la empresa	61
3 Fortalezas consideradas en la empresa	62
4 Cantidad de personal empleado	63
5 Contribuye la empresa con los tributos	64
6 Tipo de contribuyente con respecto al IVA	65
7 Tipo de Sociedad Mercantil	67
8 Cantidad de socios pertenecientes a la sociedad mercantil	68
9 Modos de reducir la carga tributaria	69
10 Reorganización en el periodo 2003 – 2005	70
11 Tipos de reorganización implementada por la empresa	71
12 Planificación de los tributos	73
13 Frecuencia de planificación tributaria	74
14 Beneficios legales tomados en cuenta para la planificación tributaria	76
15 Finalidad de la planificación tributaria	77
16 Propósito de la planificación tributaria	78
17 Inconvenientes a evitar al realizar planificación tributaria	80
18 Medidas tomadas por el estado por el incumplimiento de la normativa tributaria	81
19 Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a los impuestos	82

Gráfico N°	Pág.
20 Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a las contribuciones	84
21 Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la Empresa con respecto a las tasas	85
22 Medios de actualización para los Contadores Públicos	87
23 Tributos que repercuten con mayor proporción en la empresa	88
24 Renglones tributarios cancelados por la empresa	89
25 Tasas que cancela la empresa	91
26 Beneficios que trae a las PyMES la aplicación de la planificación tributaria	92

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO “RAFAEL RANGEL”
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO**

**LA APLICACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA EN LAS PYMES
COMERCIALES DE LA PARROQUIA FLOR DE PATRIA DEL MUNICIPIO
PAMPÁN. PERÍODO 2003-2005**

**Autor: Br Quevedo G. Johan E.
Año: 2007 Tutor: José L. Valera**

RESUMEN

La planificación tributaria se conoce como una disciplina orientada a la selección de objetivos derivados de un fin previamente establecidos para el logro de los mismos de una manera óptima, también trata de prever las consecuencias que desde un punto de vista tributario, van a tener los comportamientos y decisiones que los empresarios adopten a lo largo del ejercicio económico a fin de poder anticipar las cifras de impuesto, tasas y contribuciones a pagar. Por ser un concepto relativamente innovador, se presenta la inquietud de determinar la aplicación de la planificación tributaria en las PyMES comerciales de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo. Para ello se realizó un estudio de tipo descriptivo con un diseño de campo, para una población de cuarenta y una Pymes según información suministrada por la alcaldía del municipio Pampan, de la cual no se realizó muestreo debido a que la población era pequeña. Como técnica se escogió la encuesta y el instrumento fue un cuestionario, con un total de 28 preguntas abiertas de selección múltiple, validados a través del juicio de tres expertos. Los resultados indican que un 48,78% de las Pymes tienen los servicios de un Contador Público, lo cual es alentador ya que da a entender que el empresariado tiene conciencia de la importancia y las ventajas que obtienen al planificar los tributos: Por otra parte un número significativo de empresas no tienen los servicios de estos profesionales y por ende no planifican los tributos; lo cual resulta preocupante, debido a que lo idóneo sería que el 100% de las PyMES de la parroquia Flor de Patria tuvieron los servicios de un Contador Público. Como recomendaciones se planteó que el empresariado realice una adecuada planificación y registren contablemente apartados para la previsión de la cancelación de tributos para así mejorar la eficiencia de los recursos y en consecuencia su rentabilidad.

INTRODUCCIÓN

La planificación es la función administrativa que determina anticipadamente cuales son los objetivos que deberán alcanzarse y que debe hacerse para lograrlos de la mejor manera posible; así mismo constituye la primera etapa del proceso administrativo y esta dirigida hacia la continuidad la empresa.

La planificación en materia tributaria no se practica para excluir ingresos, rentas, ni para ocultarlos ni disimularlos, ni para eludir obligaciones tributarias. Ese no es el verdadero cometido de una sana planificación.

Cuando se habla de planificación, es importante resaltar que cada vez es más frecuente ver como las organizaciones toman en consideración dentro de sus presupuestos, una evaluación del impacto que las cargas fiscales pueden generar en los resultados de sus operaciones.

La planificación elaborada como instrumento científico considera los aspectos económicos, jurídicos, administrativos, contables y políticos que afectan a la organización en función del desarrollo propio y social. Permite la interacción de la organización en función de sus estrategias internas en beneficios financieros y eliminación de riesgos externos e internos fortaleciendo a la dirección de la organización.

Por otra parte, la planificación tributaria consiste en aplicar conocimientos especializados para llegar a establecer en la empresa un adecuado flujo y cumplimiento de las obligaciones tributarias, analizando

críticamente a la estructura jurídica tributaria de la misma y proponer los cambios necesarios para la toma de decisiones, considerando los aspectos tributarios.

Al hablar de planificación tributaria se debe tomar en cuenta el sistema tributario venezolano, que se refiere al conjunto en general de tributos vigentes en el país, lo cual presupone estudiar los distintos entes que dentro del Estado están dotados de potestad tributaria, esto es el poder nacional, estatal y municipal.

El Estado venezolano, en un intento por disminuir la dependencia fiscal con respecto al petróleo, ha utilizado distintos tipos de impuestos, esto es con la finalidad de obtener mayores ingresos y evitar que la economía sea totalmente dependiente de las fluctuaciones de los precios del petróleo.

Una vez expuesta la situación en el ámbito nacional, es conveniente hacer referencia a las pequeñas y medianas empresas (PyMES) del estado Trujillo, las cuales no escapan de este fenómeno nacional.

Las pequeñas y medianas empresas que desarrollan su actividad productiva en el ámbito regional, han visto como sus cargas impositivas han llegado a ser obstáculo para un adecuado desarrollo de sus operaciones, debido a varios factores contenidos en la normativa legal y a la situación económica del país y del estado en particular.

La investigación que se presenta es novedosa y de actualidad, ya que es importante hacer notar que la planificación tributaria permite racionalizar la

toma de decisiones dirigidas a no pagar mas impuestos de lo que corresponde pero pagando todos los impuestos que se deben pagar. Es por ello, que es de gran importancia para los empresarios saber como y de que manera la planificación tributaria interviene en su desarrollo empresarial.

El proyecto de grado que a continuación se presenta está estructurado de la siguiente manera: el Capítulo I que se refiere al problema de la investigación en el cual se desarrolla una pequeña descripción de las variables a estudiar, la formulación, sistematización, el objetivo general, objetivos específicos, la justificación y la delimitación de la investigación; en el Capítulo II referente al Marco Teórico de la investigación compuesta por los antecedentes, bases teóricas, definición de términos básicos y el mapa de variables; El Capítulo III relacionado al Marco Metodológico de la investigación está integrado por el tipo, diseño y el método de investigación, también presenta la población, la muestra, el instrumento de recolección de información, la validez del mismo y la representación de la información; El Capítulo IV. Análisis e interpretación de los resultados. En el que se explica detalladamente los resultados provenientes del cuestionario aplicado representado en tablas y gráficos, y El Capítulo V, en el se da a conocer las conclusiones y recomendaciones de la investigación, finalmente se especifica la bibliografía y los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

La planificación es un proceso que surge de las organizaciones como instrumento científico y tecnológico que considera los aspectos económicos, jurídicos, administrativos, políticos contables, financieros y tributarios que inciden en función del desarrollo propio y social; de allí que ahora las organizaciones, toman en consideración dentro de sus presupuestos, el análisis y la evaluación del impacto que las cargas fiscales pueden generar en los resultados de sus operaciones. Corredor (1993:25).

Señala asimismo el autor, que la planificación orienta a la empresa en la implantación de un conjunto de estrategias internas y externas que propician la obtención de beneficios financieros y la eliminación de riesgos externos e internos con la finalidad de ir fortaleciendo a la dirección de la organización.

De lo anteriormente dicho, surge la planificación tributaria, que consiste en aplicar conocimientos especializados para llegar a establecer en la empresa un adecuado flujo y cumplimiento de las obligaciones, analizando críticamente la estructura jurídica de la misma, y proponer los cambios necesarios para la toma de decisiones.

En tal sentido la planificación tributaria según Galárraga (2002:98): “Consiste en el proceso de racionalizar la toma de decisiones dirigidas a no pagar más impuestos de lo que corresponde pero pagando todos los impuestos que se deben pagar, previniendo ser víctimas del suma cero social”.

En Venezuela durante los años 50 y 60 se recaudaban pocos impuestos, es por ello que las empresas no hacían énfasis en la planificación tributaria, pero en 1970 el boom petrolero generó una afluencia de recursos hacia el país y se inicia un vasto programa de inversiones públicas en diversas áreas, lo cual originó que el Estado venezolano se viera en la obligación de obtener mayores ingresos.

Entre las principales fuentes de ingresos del Estado, se encuentran a) Ingresos ordinarios del dominio territorial como el petróleo, minas, gas, ríos entre otros y los del dominio comercial e industrial, como la explotación de las empresas del Estado, tal como lo es el caso de los hoteles, siderúrgicas, alimentos y medicamentos; b) Los ingresos financieros obtenidos mediante el Banco Central de Venezuela, Banco del Pueblo, Banco Industrial y otras instituciones financieras del Estado; c) Ingresos derivados; los cuales tienen que ver con los tributos, es decir, con los impuestos, tasas, contribuciones e ingresos parafiscales.

El término tributo es de carácter genérico, su significado se relaciona con la erogación que deben cumplir los sujetos pasivos de la relación tributaria en virtud de una ley formalmente establecida para ejercer sanciones a quienes la incumplan, ya que la naturaleza de la ley, en opinión de Vilca, G. (2004:18) ... “contiene un acto imperante, obligatorio y unilateral, creada por el Estado en uso de su potestad y soberanía”.

Dentro la clasificación de los tributos se encuentran: a) Los impuestos que pueden ser nacionales, como ISLR, IVA y municipales como patente de industria y comercio, publicidad, vehículos; b) las tasas, estas se caracterizan por revertir de manera directa y proporcional el beneficio por su pago, entre estas se conocen: el timbre fiscal, registro público, aduana, arancel judicial, aeroportuaria, entre otros; c) Las Contribuciones, se conocen como Tributo destinado a financiar el costo de alguna actividad estatal, sea un servicio, de previsión social como por ejemplo las obras públicas; d) Los ingresos parafiscales, estos se consideran una categoría intermedia entre impuestos y tasas; es un recurso que se obtiene por el pago que hacen los usuarios de un servicio público determinado y con aportes del propio Estado, a fin de hacer posible el autofinanciamiento de algún organismo estatal cuya existencia y servicio interesa al colectivo.

Todos estos tributos implican una erogación ya sea mensual, trimestral, semestral o anual, dependiendo de la naturaleza del mismo; por eso es necesario planificar su pago, lo que trae como beneficio la proyección de los ingresos; todo ello con el fin de conocer la situación financiera anticipada, de allí que la planificación tributaria funja como una herramienta eficaz para mantener la rentabilidad de las empresas.

Ahora bien la planificación tributaria se entiende como una forma o manera económica y segura para la empresa desde el punto de vista tributario, de minimizar el gasto impositivo; es por eso que ha comenzado a ser una necesidad más que un requisito para cualquier empresa. Tal es así que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en diciembre de 1999, en su artículo 133, establece que “toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos tasas y contribuciones que establezca la ley”. De este artículo es importante

señalar que dentro de la persona se encuentran personas naturales y jurídicas no escapando de ellas las pequeñas y medianas empresas (PyMES) que se encuentra en la obligación de pagar tributos.

A mediados de 1994 se plantearon reformas del Código Orgánico Tributario (COT) y de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, se sustituyó el Impuesto al Valor Agregado por el Impuesto General al Consumo Suntuario y a las Ventas al Mayor (ICSVM). La reforma del COT, consistió en primer lugar, en la creación de la unidad tributaria (U.T) como mecanismo de indexación de tasas, bases imponibles y sanciones de carácter pecuniario para ello se estructuró el programa de reforma tributaria en las finanzas públicas dentro de un esfuerzo de modernización que en Venezuela se denominó "Sistema de Gestión y Control de las Finanzas públicas" (SIGECOF), el cual se organizó con el apoyo del Banco Mundial, propiciando así la actuación del marco legal y funcional de la Hacienda Pública Nacional.

El 23 de marzo de 1994 nace el Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENAT), encargado de administrar los impuestos del Ministerio de Hacienda con excepción de los aduaneros. Posteriormente el 10 de agosto de 1994, en situación del anterior, fue creado el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) con el objetivo de administrar los tributos internos y aduaneros; además este organismo ha sustentado su discurso en la premisa del agotamiento del modelo rentista, petróleo y en la necesidad impostergable e inmediata de poner énfasis en la recaudación de impuestos nacionales como una alternativa para el desarrollo económico del país.

Como se ha venido afirmando, la planificación tributaria en las PyMES, tiene como función sugerir procedimientos adecuados que modelen

estrategias en materia tributaria, así como también medir el riesgo fiscal tanto objetivo como subjetivo, con la finalidad de incurrir en el menor pasivo y optimicen tanto económicamente como financieramente los recursos e incentivos industriales.

La administración tributaria venezolana ha venido ejecutando con toda firmeza “El Plan Evasión Cero”, mediante este plan de gestión integral se han venido aplicando todos los mecanismos necesarios a fin de disminuir el fraude fiscal en Venezuela, alcanzando resultados sin precedentes en términos de recaudación y asegurando así la disponibilidad de ingresos suficientes para que el estado venezolano pueda ofrecernos aquellos servicios públicos que proporcionan bienestar a la colectividad.

Asimismo en las PyMES es oportuno seguir estrategias basadas en una planificación con el fin de solucionar problemas de índole tributario, es por ello el deber de aplicar las rebajas establecidas en la ley, conocer en forma actualizada los programas divulgativos generados por la administración tributaria en el país y utilizar tecnologías de punta que permitan un rápido acceso a la información necesaria sobre sus operaciones y sobre los medios donde están funcionando para de esta forma lograr gerenciar con el conocimiento que el entorno actual exige.

Por otra parte la falta de financiamiento en las PyMES agravada en estos tiempos por la evidente carencia de planificación de sus cargas tributarias, por lo que al presentarse cualquier multa o sanción su estructura financiera se toma tan susceptible que estas tienden a desaparecer o en su defecto, la recuperación es bastante lenta.

De igual forma, la inusual evaluación del impacto que las cargas tributarias generan en los resultados de las operaciones, se relacionan, con un profundo desequilibrio puesto que no se prevé el pago de las mismas y por ello los pequeños y medianos empresarios realizan declaraciones apresuradas que conllevan a posibles equivocaciones en los cálculos de los tributos. Esto obedece, según lo expresa el Lic. Translaviña G. miembro de la Cámara de Pequeños y Medianos Industriales (CAPMI) en su estudio realizado en las pequeñas y medianas empresas del municipio Valera del Estado Trujillo, a que existe un inadecuado manejo de información por parte de los gerentes y contadores que manejan las PyMES, el motivo de esto es la desinformación por parte de los interesados en materia tributaria

No obstante, es importante hacer énfasis en los resultados del trabajo de grado de Romano, A. (2002) Titulada “La Planificación Tributaria y la Racionalización del Gasto Impositivo en las PyMES”.en donde se concluyó que en la mayoría de las pequeñas y medianas empresas del municipio Valera , es inexistente el uso de mecanismos de planificación en general y mucho menos de tipo tributario, por lo tanto no cabe duda alguna que la utilización de estas practicas producirá la ventaja de minimizar la incidencia de los costos fiscales, dentro del marco legal pertinente.

Dados los mecanismos de recaudación tributaria dirigidas por el Estado, la desinformación por parte de los pequeños y medianos empresarios y la falta de aplicación de la planificación tributaria, éstos tienden a evadir los tributos, lo que los coloca en una evidente desventaja legal, por lo tanto, se puede aludir que la inexistencia en las PyMES de planificación tributaria, afecta el cumplimiento de los deberes formales en materia tributaria.

La presencia de fallas en la valuación del gasto impositivo en materia tributaria producto del desconocimiento de los factores que responden a la planificación fiscal, es lo que ocasiona que los pequeños y medianos empresarios sean sancionados por el incumplimiento de los deberes formales; pero lo peor del caso es que normalmente no se encuentran preparados para responder con sus recursos económicos, de manera inmediata y cancelar la misma, además el cierre temporal minimiza las posibilidades de ingresos de los mismos.

Prever y proyectar los compromisos de la empresa, coadyuvaría en el proceso de pago y declaración de tributos, por tanto la empresa debe planificar constantemente sus compromisos tributarios que le permitan evitar o en su defecto minimizar sanciones o multas no planificadas, Igualmente, el manejo de los aspectos fiscales de lo que hace uso la planificación tributaria, deben ser puestos en práctica, pues esto ayuda a garantizar el manejo eficiente de los recursos.

Una vez expuesta la situación en el ámbito nacional, es conveniente hacer referencia a las pequeñas y medianas empresas del municipio Pampán del estado Trujillo que desarrollan el pago de diferentes tributos, lo cual ha llegado a ser un obstáculo para un adecuado desarrollo de sus operaciones debido a varios factores contenidos en la normativa legal y la situación económica del país y el estado en particular. Además a consecuencia del fenómeno de la inflación que en los últimos años ha venido manifestándose en Venezuela, se ha generado un incremento en los costos de producción, operación y administración, obligando a los pequeños y medianos empresarios a generar planes de subsistencia más que de crecimiento y rentabilidad para sus empresas.

Es por ello que surge la necesidad de realizar un estudio para diagnosticar la aplicación de la planificación tributaria en las pequeñas y medianas empresas (PyMES) comerciales del municipio Pampán del estado Trujillo en el periodo comprendido entre 2003-2005.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cómo aplican la planificación tributaria las pequeñas y medianas empresas comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán estado Trujillo?

SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.

1.- ¿Cuáles son las características de las pequeñas y medianas empresas (PyMES) comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo?

2.- ¿Cómo se caracteriza el proceso de planificación tributaria de las PyMES comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo?

3.- ¿Cuáles son los aspectos fiscales considerados por las PyMES comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del Estado Trujillo durante el proceso de planificación tributaria?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Determinar la aplicación de la planificación tributaria en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo. Período 2003-2005.

Objetivos específicos

1.- Conocer las características de las pequeñas y medianas empresas comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo.

2.-Caracterizar el proceso de planificación tributaria de las PyMES comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo.

3.- Identificar los aspectos fiscales considerados por las PyMES comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo, durante el proceso de planificación tributaria.

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Es importante destacar que esta investigación es relevante por cuanto los aportes teóricos que proporciona la misma permitirán adquirir nuevos conocimientos actualizados con la contaduría pública en lo que se refiere a la planificación tributaria. Además esta investigación enfatiza las políticas tributarias establecidas en relación con la correspondencia y pertinencia de la recaudación fiscal en todas las empresas contribuyentes y en especial la consideración específica en cuanto a las PyMES comerciales se refiere en el ámbito nacional y específicamente en el estado Trujillo.

Desde el punto de vista práctico, la investigación pretendió diagnosticar la aplicación de la planificación tributaria en las PyMES comerciales del

municipio Pampán del estado Trujillo; en su sentido práctico desde el área académica en la Contaduría Pública y sus respectivos contenidos curriculares, por cuanto se persigue que el estudiante conozca, participe y colabore con el ambiente social, económico, político y tributario en la promoción directa y constructiva del país.

Igualmente se justifica desde el punto de vista metodológico, considerando que con este estudio se persigue contribuir significativamente a la transmisión de conocimientos y realización del proceso de enseñanza en cuanto a tributo se refiere, así como también la investigación aportaría un instrumento que permita medir el uso de la planificación tributaria en las PyMES comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán, esto conducirá al mejoramiento de la productividad y la competitividad de dichas empresas que a su vez traduciría en un crecimiento empresarial a nivel del estado Trujillo.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se enmarca dentro del área temática de las ciencias económicas administrativas y contables con lo relacionado a las políticas tributarias establecidas por el Estado venezolano, previstas en los contenidos temáticos del pensum de la escuela de Contaduría Pública adscrita al Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de la Universidad de los Andes.

Además la presente investigación hace referencia a la planificación tributaria como parte del proceso administrativo contable que llevan a cabo las pequeñas y medianas empresas comerciales de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo durante el período comprendido entre 2003-2005.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo una investigación es necesario utilizar y consultar antecedentes relacionados con las variables de estudio para obtener el respaldo de las investigaciones y objetivos planteados.

A continuación se presenta los antecedentes que sirven de referencia y tienen relación con la investigación.

Pérez, M (2005), realizó un trabajo titulado “Diagnóstico del proceso de planificación tributaria en las PyMES del sector confección del municipio Valera del estado Trujillo”, como requisito para optar al título de licenciada en Contaduría Pública de la Ilustre Universidad de los Andes, Núcleo “Rafael Rangel”. El propósito de esta investigación se sentó en diagnosticar el proceso de planificación tributaria de las PyMES del sector confección del municipio Valera; para lo cual se apoyo en una investigación de tipo descriptivo y de campo. La población estuvo conformada por 03 empresas que pertenecen a las PyMES del sector confección del Municipio Valera, registradas ante la cámara de artesanos, o pequeños y medianos industriales del estado Trujillo - CAPMI; como instrumento se utilizó un cuestionario dirigido a las dueños o gerentes de este tipo de empresas, el cual fue

validado a través del juicio de tres expertos y su confiabilidad se comprobó mediante la técnica Test - retest. Aplicado el instrumento, se obtuvieron las siguientes conclusiones: las PyMES del sector confección del municipio Valera, hacen uso de la planificación tributaria como medio para la racionalización del gasto impositivo, y un porcentaje representativo de estas empresas se encuentran en disposición de continuar aplicándolo en un corto o mediano plazo, en virtud del conocimiento del peso que representa para la empresa, el gasto impositivo.

A través de este antecedente, se hace evidente el beneficio que trae a las empresas de cualquier sector, la práctica de la planificación tributaria, no sólo porque prevé el gasto, sino porque ayuda a proyectar los compromisos así como también la posible rentabilidad de las operaciones de la empresa; por tanto este antecedente tiene relación con la presente investigación.

Por otra parte Morales, M. y Otros (2003); realizaron un trabajo de grado titulado "Diseño de una planificación tributaria con el fin de mejorar el flujo de efectivo de las empresas carboníferas del estado Zulia ". Para su Maestría en Gerencia Tributaria en la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín del estado Zulia. Para ello se realizó un estudio de tipo descriptivo de campo y un diseño no experimental transversal. La población estuvo conformada por dos empresas carboníferas ubicada en el estado Zulia, las cuales son Carbones del Guasare S.A. Y Carbones de la Guajira S.A., aplicación de la entrevista estructurada fue de siete personas de dichas empresas con (35) preguntas abiertas y semiabiertas. Los datos obtenidos fueron analizados, utilizando frecuencia relativa y absoluta. Los resultados arrojados señalan que la empresa no presenta políticas, normas y procedimientos para la elaboración del flujo de efectivo y planificación tributaria así mismo la cancelación de tributos afectan significativamente en la relación de

desembolsos totales del mismo modo se detecto que la empresa a incurrido infracciones y pagados sanciones en los últimos años, no presentan estrategias fiscales para el mejoramiento de las cargas tributarias. Se puede concluir que la planificación es una herramienta muy importante para optimizar el flujo de efectivo de las empresas carboníferas, por lo que se recomienda implementar el diseño de planificación tributaria para mejorar el esquema de ingresos y egresos a través de la realización de proyecciones tributarias, manuales de políticas, normas y procedimientos, planes y premisas entre otros.

La presente investigación constituye una herramienta para el presente estudio ya que muestra claramente el diseño de una planificación tributaria como estrategias para aminorar el impacto impositivo que ocasionan los tributos sobre el flujo de efectivo.

Araujo, N (2002), realizó un trabajo especial de grado titulado “Competencias del Contador Público como consultor tributario en el área de planificación fiscal”, con el objetivo de conocer los conocimientos y la manera de proceder de los contadores públicos en lo que refiere a la consultaría tributaria se refiere. Se desarrolló un tipo de investigación descriptiva con un diseño de campo, y se utilizó como instrumento de recolección datos de cuestionario el cual fue aplicado a su población de doce (12) contadores públicos que poseen firmas contables en el municipio Valera, permitiendo llegar a las siguientes conclusiones: La mayoría de los contadores públicos que poseen firmas contables en el municipio Valera, están dotados de ciertas competencias en lo referente a la consultaría tributaria en el área de planificación fiscal, además se pudo evidenciar que algunos contadores públicos no trabajan con ética ni apego a las leyes.

En tal virtud este trabajo se consideró relevante para la investigación por su congruencia con la variable planificación fiscal, además que el mismo plantea una nueva perspectiva de lo que puede hacer el contador público, como lo es en lo relacionado a la consultaría tributaria ya que es necesario contar con profesionales contables altamente calificados en esta área para ofrecer una correcta asesoría a sus clientes.

Romano, A. (2002), presento una tesis de maestría titulada “La planificación tributaria y la racionalización del gasto impositivo en las PyMES”, para optar al título de Magíster en Gerencia Tributaria ante la Universidad Valle de Momboy. La investigación tuvo como objetivo general determinar el uso de la planificación tributaria como medio de racionalización del gasto impositivo en las PyMES del municipio Valera del estado Trujillo. Para ello se obtuvo la información a través de una encuesta aplicada a 100 empresas en el municipio Valera; la investigación fue descriptiva del tipo documental de campo. Del análisis e interpretación de los resultados se concluyó: en la mayoría de las pequeñas empresas del municipio Valera, es inexistente el uso de mecanismos de planificación en general y, mucho menos de tipo tributario, por lo tanto no cabe duda alguna que la utilización de estas prácticas produciría la ventaja de minimizar la incidencia de los costos fiscales, dentro del marco legal pertinente, si embargo. En su gran mayoría las PyMES del municipio Valera del Estado Trujillo no hacen uso de la planificación tributaria como medio para la racionalización del gasto impositivo, un porcentaje mayoritario de las empresas encuestadas se encuentran seriamente dispuestas a aplicarlo en corto o mediano plazo, en virtud del conocimiento del peso que representa para la empresa, el gasto impositivo.

Como lo muestra el anterior antecedente, la planificación tributaria es una herramienta para controlar el gasto fiscal; los empresarios han comenzado a tener conciencia de ello y esto ha generado un estado de alerta ante la situación de no utilizar, esta practica como un medio eficaz de racionalización de la carga impositiva; ayudando a generar responsabilidad tributaria, en cuanto al pago de los tributos se refiere, por tanto esta investigación se considera de importancia para el presente.

Gómez, R (2001) en su trabajo titulado “Proceso de planificación tributario de las PyMES que permita llevar un control del gasto impositivo establecido en la política fiscal venezolana”. En su trabajo de grado presentado ante la Universidad de los Andes Núcleo Universitario Rafael Rangel para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública, en donde plantea como objetivo general determinar si las PyMES del municipio Valera del estado Trujillo llevan a cabo un proceso de planificación tributaria que les permita llevar un control de gastos impositivos establecidos en la política fiscal venezolana, desarrollándose un tipo de estudio descriptivo, para la recolección de datos se tomó como población y muestra a las pequeñas y medianas empresas del estado Trujillo. El estudio permitió concluir diciendo que la información contable debe buscar la máxima eficiencia en la gestión del gasto impositivo y el control contable debe proporcionar seguridad en la información; y de esta manera el comportamiento del gasto impositivo se debe controlar a través del control interno que a su vez debe prevenir anormalidades en la administración del impuesto.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto podemos mencionar que el estudio se vincula con la investigación que se pretende realizar ya que está determinara como las diferentes cargas tributarias inciden sobre la información financiera de la pequeña y mediana empresa.

BASES TEÓRICAS

La empresa

Según Catacora, F(1996:60), la empresa es el ente económico integrado por patrimonio y personas que persiguiendo un fin común y bajo una forma jurídica dada, desarrolla con fuerza coordinado; es decir es la unidad operativa que combina personas y patrimonio, mediante una coordinación apropiada realiza una actividad encaminada al logro de un fin común específico.

Según el mismo autor las empresas pueden ser clasificadas desde distintos puntos de vista:

- **De acuerdo con la actividad:** agropecuarias, mineras, mano factureras, comerciales, y de servicio.
- **De acuerdo con el tamaño:** pequeña, mediana y gran empresa.
- **De acuerdo con la procedencia de capital:** privadas, oficiales y mixtas.
- **De acuerdo con el número de propietarios:** individuales o colectivos.

Es necesario hacer énfasis en la clasificación de las empresas de acuerdo con su tamaño, ya que la misma esta dirigida a conocer el proceso de planificación tributaria de las PyMES comerciales.

Pequeña empresa: es aquella que maneja el caso material y pocos empleados.

Mediana empresa: en este tipo de empresa se puede observar una mayor división y especificación de trabajo.

Gran empresa: es la de mayor organización. Posee personal técnico especializados para cada actividad. En este tipo de empresa se observa una gran división y especialización de trabajo y la inversión de las utilidades obtenidas son de mayor cuantía.

Origen de la pequeña y mediana empresa en Venezuela:

En Venezuela antes de la aparición del petróleo la actividad económica se centraba en la agricultura y la ganadería siendo el café y el cacao los principales rubros de exportación, la manifestación industrial más relevante era la construcción y cierta actividad artesanal y manufacturera. A partir de la aparición del petróleo se producen profundos cambios en la economía, y es así como se desplaza la exportación y comienza la penetración de los monopolios extranjeros dueños de la tecnología para explorar, extraer, refinar y distribuir el petróleo.

En Venezuela, el segmento de la pequeña y mediana empresa (PyMES) se percibe como un elemento de apalancamiento económico de gran trascendencia, dada su significativa participación en la generación de empleo, aplicando mínimas inversiones, utilizando materias primas de índole nacional y dirigiendo su atención a los mercados internos, además, se ha podido vislumbrar como la pequeña y mediana empresa (PyME) presenta una administración poco interesada en darle un uso adecuado a herramientas de gestión entre las que se destaca la contabilidad financiera; por esta razón, se hace necesario disertar sobre el particular, contribuyendo así, de alguna manera, a mejorar el desempeño gerencial en este importante sector de la economía.

De manera específica, las pequeñas y medianas empresas (PyMES), son negocios que operan independientemente en mercados regionales o locales, tienen dueños y administración local, un alto componente familiar, su organización, estructura y procedimientos de gestión son sencillos; generalmente no son líderes en su campo y reúne ciertas características de tamaño respecto al número de empleados e ingresos anuales. En Venezuela, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), una microempresa tiene menos de 5 trabajadores, una empresa pequeña tiene entre 5 y 20, una mediana empresa entre 21 y 100 trabajadores y una empresa grande más de 100.

Todas las empresas grandes, pequeñas o medianas requieren pensamiento y actuación estratégica, procesos de planificación, mercadeo, análisis financiero, buen manejo de recursos humanos, entre otras cosas.

Además las PyMES deben decidir qué tipos de empresas son, aquellas que cambian en función de la evolución del ambiente o aquellas empresas que desaparecen por su incapacidad de adaptarse. El ritmo del cambio es tan rápido que ahora la habilidad para cambiar ha llegado a ser una ventaja competitiva. La habilidad para cambiar requiere una actitud para aprender.

Características de la pequeña empresa:

- 5 a 20 personas
- Existe un grupo que constituye la esencia de la empresa.
- En las empresas que son de tipo familiar se observan dificultades para tener racionalidad en las decisiones.
- No existen funciones fijas y delimitadas, tampoco existe planteamiento.

- El empresario ejerce la gestión de control (la cual carece de medios formales) en forma personal, visual y con presencia permanente, como consecuencia los demás miembros lo deciden.
- El empresario tiene un falso esquema fatalista y asume una actitud omnipotente y paternalista además de creer que la gente no sirve.

Características de la mediana empresa:

- De 21 a 100 personas
- Nuevo nivel de complejidad en materia de coordinación y control.
- Existe mayor exigencia en comunicación
- Hay un crecimiento de volúmenes de operaciones que no permiten ejercitar como antes la gestión (decisiones y control).
- Introducción de variables, incorporar personas que puedan asumir funciones de coordinación control y paulatinamente funciones de decisión.

Fortalezas y debilidades de las PyMES:

Fortalezas:

- Alto grado de compromiso.
- Liderazgo- Bajas carga de estructura.
- Organización centralizada.
- Conocimiento intuitivo del mercado.
- Manejo puntual y directo de los inventarios.

Debilidades:

- Ausencia de planificación financiera y tributaria.
- Problemas para la contratación de gerentes excelentes o de avanzada.
- Desconocimiento o temor a la información.

- No realizan estudios de mercado para posicionar a la industria en nuevas escalas.

- Sistemas de información inadecuados.

Calidad de las PyMES:

Calidad:

Un nuevo concepto de calidad indica que aunque es importante cumplir con ciertas especificaciones establecidas, es más importante atender los requisitos de los clientes, es decir, "un producto o servicio tiene calidad en la medida que satisface las expectativas de los clientes" (Jurán J.M. 1.999: p. 128).

Según Sosa Pulido D. (2000: p. 71) la calidad se define "como el cumplimiento de requisitos por parte del producto o servicios", entre estos requisitos se señalan:

- Uso; que el producto o servicio pueda satisfacer las necesidades para lo cual fue creado.

- Oportunidad; que se dé en el momento y lugar donde se necesita.

- Costo justo; que se pueda obtener a un precio razonable.

- Duración; en el caso de productos que dure el tiempo esperado o especificado en el diseño y en caso de servicios que sea permanente en el tiempo.

Calidad en las PyMES:

El tamaño de una empresa no está relacionado con un determinado sector productivo, no existe una actividad donde las empresas deben tener

una dimensión dada para funcionar y tampoco existen países o economías que exija un determinado nivel de actividad para que se conforme una empresa. De allí la importancia del papel que juegan las PyMES en la economía de diversos países a escala mundial; y que muchos países (ahora desarrollados) hayan apostado al desarrollo económico de las mismas para mejorar la economía de su nación.

En muchos casos las PyMES desde el punto de vista humano se ven afectadas en la calidad, por falta de capacitación de los directivos, en cuanto a la adquisición los conocimientos y herramientas gerenciales, administrativas y técnicas que imponen la actual situación de apertura económica y globalización de la economía.

Importancia de la PyMES:

En muchos países en vías de desarrollo, y muy particularmente en el nuestro, la pequeña y mediana empresa ha contribuido muy significativamente con el crecimiento económico, especialmente en todo lo relacionado con la promoción del espíritu empresarial o emprender, con la participación activa en materia de exportación y, en algunos casos, con la producción y absorción de tecnología.

Se ha argumentado que las PyMES actúan como un impulsador de crecimiento económico al crear mayores oportunidades de empleo y que estas pequeñas empresas hacen un mayor uso de las materias primas nacionales, aumentando el valor agregado de los productos fabricados.

Igualmente se dice que las PyMEs conforman un engranaje importante en su papel como proveedoras de grandes empresas. Es decir, en su papel

como canales de distribución y proveedores de grandes empresas o plantas industriales.

Todo esto ha llevado a concluir que las PyMEs representan, dentro del tejido industrial, la base fundamental de la economía, ya que en ellas representan la etapa inicial de crecimiento económico empresarial nacional y por tanto, deben ser potenciadas con una ayuda puntual que dé solución a los problemas que enfrentan, de modo que pueda ser competitiva.

Factores que se constituyen como obstáculo para el desarrollo de las PyMEs:

- El sector económico de las PyMES debe ser visto de manera integral, para que las soluciones que se aborden o planteen se deriven de sus verdaderas necesidades y no de coyunturas.

- Las PyMES venezolanas presenta una gran resistencia al cambio. Así por ejemplo, el paso que debe darse dentro de la empresa al pasar de lo "familiar al empresarial" es algo que crea resistencia entre las PyMEs.

- La inexistencia de encadenamientos productivos entre las distintas empresas nacionales. Por ejemplo, la industria petrolera y petroquímica, aunque sobre eso se está haciendo algunos avances.

- La mirada gerencial dentro de las PyMES, debe ser un tanto más flexible y menos tradicional.

- La resistencia a la innovación tecnológica, aunque esto es muchas veces producto del análisis de los costos de la misma.

- La casi inexistencia de estrategias de mercado entre las PyMES

- Los altos costos de producción.

- El financiamiento. Aunque es cierto que hoy día existen muchas líneas de financiamiento para este sector, es igualmente cierto que existe una

desarticulación de las distintas instituciones que prestan asistencia en este tema.

- El tema "internacionalización de la PyMES" está muy descuidado y no hay muchos incentivos.

- Falta mayor asistencia para que las PyMES se constituyan como consorcios y posibles Clusters.

- El rezago del Parque Industrial Venezolano.

Componente Filosófico de las empresas

Cristina K. (2000:18) define los componentes filosóficos de la siguiente manera:

Misión: las empresas tienen como misión realizar todas aquellas actividades dirigidas a ofrecer y facilitar el conocimiento y la utilización de las normativas y objetivos que desempeñan.

Visión: permite lograr una propuesta sintética que permita a los empresarios confirmar las estrategias, entender porque es una buena empresa para invertir el tiempo profesional, y a los clientes y proveedores cual es el valor agregado de la misma para la comunidad.

Función: consiste en planificar, coordinar y controlar las actividades financieras de la empresa, velar por el cumplimiento de las políticas, instructivos, y disposiciones, así mismo ejecutando las políticas tributarias de acuerdo a la normativa vigente en la recaudación de los tributos, multas, intereses, recargos y demás.

Principios contables

Los principios de contabilidad de aceptación general son un cuerpo de doctrinas asociadas con la contabilidad, que sirven de explicación de las actividades corrientes o actuales y como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos aplicados por los profesionales de Contaduría Pública, (Revista del Contador Público. Estado Miranda. Año 2000. Pág. 44). Estos están clasificados de la siguiente manera:

- a) Principios básicos como son: equidad y pertinencia.
- b) Principios generales divididos en tres categorías distintas:
 - Supuestos derivados del ambiente económico: entidad, énfasis en el aspecto económico, cuantificación y unidad de medida.
 - Principios que establecen la base para cuantificar las operaciones de la entidad económica, negocio en marcha, realización contable y periodo contable.
 - Principios generales que debe reunir la información: objetividad, importancia relativa, comparabilidad, revelación suficiente y prudencia.
 - Principios aplicables a los estados financieros y a partidas o conceptos específicos, es decir la especificación individual y concreta de los estados financieros y de las partidas específicas que lo integran.

A continuación se presenta una descripción de algunos de los principios mencionados anteriormente, que guardan relación directa con la investigación.

Entidad: las actividades económicas de las individuales son el foco de la contabilidad financiera. La entidad puede ser natural, una persona jurídica o una combinación de varias de ellas. La personalidad de un negocio es independiente a la de sus propietarios.

La entidad como organización económica no está limitada desde el punto de vista de la contabilidad financiera por la estructura o constitución legal que esta haya adoptado.

Énfasis en el aspecto económico: la financiera enfatiza el aspecto económico de las transacciones, aún cuando la forma legal pueda diferir y sugerir tratamientos diferentes. En consecuencia, las transacciones y eventos deben ser registrados y revelados en concordancia con su realidad y sentido financiero y no normalmente con su forma legal.

Realización contable: La importancia contable no es dar a la empresa respuestas para la toma de decisiones sino que proporciona las herramientas necesarias para determinar su curso, la posición económica y los datos suficientes para la realización en una buena contabilidad. La contabilidad nace ante la necesidad de llevar un seguimiento y control sobre las transacciones y operaciones de un negocio en marcha.

Negocio en marcha: La entidad normalmente es considerada como un negocio en marcha, es decir, como una operación que continuará en el futuro previsible. Se supone que la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidarse o de reducir sustancialmente la escala de sus operaciones. Si existiesen fundados indicios que hagan presumir razonablemente dicha intención o necesidad, tal situación deberá ser revelada.

Los criterios de la aplicación supletoria de los principios de contabilidad general de Venezuela son de la siguiente manera:

- Las publicadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela a través de “Principios de Contabilidad DPC” o “Publicaciones PT”.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS) emitidas por el comité Internacional de Principios de Contabilidad. (Internacional Accounting Estándar Comité – IASC).
- Las emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).
- Los Pronunciamientos Contables en la Financial Accounting Standard Board – FASB, conocidos FAS.
- Y finalmente por los pronunciamientos contables emitidos en países Latinoamericanos con situaciones económicas similares a Venezuela.

Planificación:

Paredes, F (2002:22) define a la Planificación Tributaria como: “Un proceso intelectual, racional, lógico, analítico y sistémico, que procede a la acción en virtud de la actitud que ya se adoptado, parte del análisis de la realidad fija un objetivo, a varios objetivos hacia los cuales se encamina una acción coordinada para entender que es lo que se desea hacer, y los pasos a efectuar para lograrlo en determinado tiempo y con la mayor eficacia posible”.

Stoner J y otro (1989: 74), señala que la planificación consta de 3 pasos:

- **Paso 1:** establecer una meta o conjunto de metas: la planificación con las decisiones acerca de lo que la organización necesitan o quieren; las organizaciones distribuirán sus recursos en una forma demasiado amplia determinan los periodos y son específicos en relación a los objetivos, esto les permitirá a los gerentes canalizar sus recursos con eficiencia.

- **Paso 2:** definir la situación actual: a que distancia se encuentra de sus metas la organización o sus necesidades, de que recursos se dispone para alcanzarlos. Solo después de analizarlo el estado actual, pueden trazarse los planes para describir el proceso anterior, las líneas abiertas de comunicación dentro de la organización que entre sus unidades suministra la información en especial de los financieros y estadísticos que se necesitan en esta segunda etapa.

- **Paso 3:** identificar las ayudas y barreras de las metas: que factores en el ambiente externo y interno ayudan a la organización a lograr sus metas, que factores podrían crear problemas. Es sumamente fácil ver lo que está sucediendo en la actualidad pero el futuro nunca es claro aunque es difícil de hacerle hecho de proveer las situaciones, problemas y oportunidades futuras, es parte esencial de la planificación.

Proceso de planificación:

El proceso de planificación comprende las siguientes etapas según paredes, F. (2000: 22):

Formulación: ella está conformada por otras sub-etapas como lo son diagnostico, pronostico y fijación de objetivos.

Discusión y aprobación: se da por parte de los órganos superiores dentro de cada organización, con ausencia de los grupos de opinión.

Ejecución: son las acciones que se realizan para la ejecución de los objetivos y metas (producción de bienes y servicios).

Evaluación: es aquel que permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, a través de el se pueden introducir ajustes.

Reformulación: es la selección adecuada y oportuna de medidas correctivas, se da en base de los resultados de la evaluación.

Enfoques de la planificación:

La planificación presenta diferentes enfoques según Castellano citado en Martell A. (1996: 11), denomina los apellidos de la planificación en:

Funcional: en donde el planificador asume los objetivos y se comporta racionalmente solo con respecto a los medios o instrumentos para alcanzarlos.

Normativa: es la que tiene que ver fundamentalmente con los fines de la acción de un sistema social.

Transversal o Sectorial: es la que estudia los recursos y los sectores en un contexto globalizante.

Estratégico: puede verse desde tres puntos de vista complementarios como son aquellos en la cual se designa los problemas más relevantes y centrales, la que presta atención en la manera como implementar las propuestas del plan.

La planificación, como proceso tendente a lograr objetivos mediante la puesta en practica de ciertos aspectos, como la proyección de responsabilidades, se ha generalizado a este respecto a Jaramillo, c. y Otros (1998:52), señala que:

“La planificación es inseparable de la gestión empresarial por lo que se ha convertido en una necesidad para los países capitalistas desarrollados y subdesarrollados, tomando en cada situación concreta sus propias características”.

La aplicación de la planificación a cada caso específico, aunado al criterio e ideología de cada autor ha contribuido a que existan numerosos conceptos y definiciones de planificación que van desde su calificación como proceso social, político e ideológico, hasta su limitación como mera metodología. A continuación se muestran algunas de las definiciones concebidas por estudiosos del tema.

Máx. Contasti, (citado por Hernández, G 1998:3) expone que está “es una disciplina orientada a la selección de objetivos derivados de un fin previamente establecido y al logro de estos objetivos de una manera óptima”. De igual forma, Ahumada (citado por, Hernández, G. 1998:4), define la planificación o programación como:

“una metodología para la toma de decisiones. Toda decisión envuelve una elección de alternativas, por tanto podemos decir que se trata de una metodología para escoger entre alternativas que se caracterizan porque permite verificar la propiedad, factibilidad y compatibilidad de objetivos y permite seleccionar los instrumentos más eficientes”.

Hurtado, (citado por Matheus, C. 1990:36), define la planificación de la siguiente manera:

“ es el instrumento que, en determinado momento, adopta un país por una decisión política para coordinar todos los esfuerzos que deben realizarse a fin de alcanzar objetivos en el campo del desarrollo económico y social que sean coherente con los recursos y necesidades del país”.

Esta última autora señala, que el impacto tributario sobre el resultado de los negocios presentes o futuros de la empresa, tiene un componente adicional, que es efecto financiero a que el anterior conduce como consecuencia de la transferencia de recursos desde la empresa hacia el fisco.

Dependiendo del horizonte con que se efectuó el planteamiento (corto, mediano o largo plazo), y a que tipo de situaciones lo apliquemos (actuales o potenciales), se obtendrán distintos tipos de proyecciones, que permitirán conocer la posición fiscal y las obligaciones en una fecha cierta, orientado a actividad global de la empresa.

La estructuración de un plan de esta naturaleza permite también, en opinión de Hurtado, analizar el impacto que pueden tener las modificaciones en las normas tributarias, de modo que resulte plenamente posible contemplar la incidencia de los cambios sin necesidad de reformular toda la estrategia, por supuesto en la medida que no cambien las premisas básicas de planificación de los negocios.

La referida proyección fiscal también juega un papel importante, a juicio de este autor en la evaluación de cualquier proyecto de inversión que se realice. Por ejemplo, si estamos considerando la probable incorporación de un bien capital que la empresa requeriría para mejorar su nivel de competitividad en el mercado, no puede permanecer ajeno en el análisis de factibilidad del proyecto, el efecto que determinados tributos han de tener en el resultado final del mismo.

No podrá negarse que esto es crucial en la toma de decisión. No produce el mismo efecto fiscal financiar con capital propio que con capital ajeno, y dentro de esta ultima posibilidad hacerlo mediante una operación de préstamo con o sin ganancia real, o de "leasing". Mas aún teniendo en cuenta los efectos que sobre el endeudamiento empresario tiene la reciente reforma tributaria, sancionada en diciembre de 1998.

Elementos que se deben considerar en la planificación tributaria

Para Hurtado, H (1995:103), existen datos y/o elementos importantes a considerar para realizar planificación tributaria, entre los cuales están:

- **Tipo de sociedad elegido:** aún cuando, a lo largo del tiempo, ha variado el tratamiento que la ley del Impuesto a las Ganancias ha dado a las denominadas sociedades de capital y de personas, puede resultar de vital importancia elegir el tiempo de sociedad mas conveniente.
- **La cantidad de socios administrativos o directos:** el mayor o menor numero de integrantes de integrantes de los órganos de administración y/o de fiscalización permitirá mayores o menores deducciones en el balance final de la sociedad. Obviamente este tema debe ser relacionado con la situación fiscal de cada una de las personas que integran dichos órganos de la sociedad.
- **Adopción de determinadas formas jurídicas:** cierto tipo de negocios pueden llevarse a cabo mediante la adopción de nuevas formas jurídicas que, en determinadas condiciones reduzcan la carga tributaria (fidecomisos, fondos comunes de inversión, entre otros).
- **La reorganización (transformación, fusión y/o adquisición)** de sociedades, así como las asociaciones estratégicas y/o la localización

geográfica, pueden conducir en ciertos casos a considerados ahorros en materia fiscal.

- **La composición del capital propio y/o ajeno.** La mayor o menor participación de la sociedad, así como de capital ajeno, de origen comercial o financiero, pueden afectar, en forma significativa, la carga tributaria sobre los resultados y el patrimonio de la sociedad y sus integrantes considerados en forma conjunta (como generalmente ocurre en las empresas de familia).

En relación a las posibilidades que pueden plantearse, deben tener en cuenta las herramientas que nos brinda el avance tecnológico de la informática, mediante una simple planilla de calculo o algún software especialmente al efecto, que permiten desarrollar y analizar diferentes alternativas o cursos de acción para lograr el objetivo de minimizar los costos fiscales, dando cumplimiento a las normas legales vigentes en la materia.

Actualmente, la gran mayoría de las herramientas informáticas utilizadas por cualquier PyMES resultan mas que suficientes para elaborar un buen plan, por lo cual, para llevar a cabo un proyecto de planificación tributaria, no es necesaria una inversión adicional en equipos de computación o programas informáticos.

En la mayoría de las pequeñas empresas es inexistente el uso de mecanismos de planificación en general y mucho menos de tipo tributario, por lo tanto no cabe duda que la utilización de estas practicas produciría la ventaja de minimizar la incidencia de los costos fiscales, dentro del marco legal pertinentes solo resta esperar que la dirección de las empresas tome la decisión de utilizarlas.

Planificación tributaria: Al respecto cabe citar a Gomes, R (2001) quien establece que:

“La Planificación Tributaria consiste en aplicar conocimientos Especializados para llegar a establecer en la empresa un adecuado flujo y cumplimiento de las obligaciones tributarias, analizando críticamente la estructura jurídica. Tributaria de la misma y proponer los cambios necesarios para la toma de decisiones considerando los aspectos tributarios. (p.25)”.

Planificar los impuestos es conveniente por su efecto económico específicamente porque busca rebajar la carga tributaria para buscar una adecuada eficiencia productiva.

En cuanto al proceso de la planificación tributaria Galárraga (2002) establece que se deben considerar los siguientes aspectos:

- **Medición del riesgo tributario.** El proceso de la planificación tributaria; siempre partirá de la medición del riesgo tributario, el cual se refiere al peligro contingente de daño, ocasionado al sujeto pasivo del tributo como consecuencia de la presión tributaria, el incumplimiento de sus obligaciones impositivas y las consecuencias de sus propias decisiones económicas.

Este riesgo tributario se clasifica en dos (02) formas bien claras, riesgo objetivo y riesgo subjetivo. El primero es el grado contingente de daño patrimonial al sujeto pasivo del tributo, en vista del efecto de las obligaciones tributarias. El segundo es el grado contingente de daño patrimonial al sujeto pasivo del tributo en vista del efecto tributario de sus propias decisiones.

- **Ambiente fiscal y tributario.** Es el conjunto de estructuras, reglas, normas y tributos a que se somete una sociedad con el fin de sostenerse.

- **Comportamiento de los tributos.** Para efectos de un proceso de planificación tributaria se debe poner atención al comportamiento de los tributos según su clasificación de impuestos, tasas y contribuciones (definidos en párrafos anteriores).

Clasificación de la planificación tributaria según Galárraga (Ob. Cit)

Por su tiempo. Se clasifica en preparativa y operativa, viene dada por el tiempo e que es considerada la planificación de los tributos. Antes o después de participar de una actividad económica.

Planificación tributaria operativa: es la que ocurre cuando la empresa esta en marcha.

Por su propósito. Responde a las intención es del contribuyente en lo referente a sus obligaciones tributarias y parafiscales. Se divide en planificación tributaria positiva y negativa.

- **Planificación tributaria positiva:** procura pagar todos los tributos que corresponde, pero evitando pagar aquellos que no le son pertinentes. Pone énfasis en la optimización de las operaciones, transacciones y resultados.

- **Planificación tributaria negativa:** esta orientada a la disminución de los pasivos tributarios, manipulando u omitiendo documentación transacciones operaciones, gerístico; buscando omitir, eludir y evadir.

Por su tiempo, responde a la complejidad que entrama el plan tributario de la empresa, y se divide en simple y compleja.

- **Planificación tributaria simple:** se limita solamente a la implantación de estrategias fiscales, comprendidas en las distintas alternativas y beneficios que ofrecen las leyes, normas legales conexas e incentivos gubernamentales. Así como en el seguimiento y cumplimiento de calendarios de obligaciones fiscales y parafiscales.

- **Planificación tributaria compleja:** cuando el individuo empresa o entidad considera en conjunto todos, los elementos que involucran las operaciones económicas; es decir donde la planificación tributaria simple es solo un componente.

Por su dirección: viene dada hacia quien va dirigida la planificación; es decir, una persona natural o jurídica; una sociedad, de persona o anónima; una pequeña empresa o una gran empresa.

La metodología para la elaboración de la planificación tributaria , la cual se considera de gran importancia debido a que las PyMES deben estar encaminadas por ciertas metodologías básicas; es decir, se debe definir o precisar el problema para obtener información, y así establecer ciertas alternativas para conocer el costo de aplicación de cada una con el propósito de implementar la que produzca mayor ahorro fiscal, bien sea mediante las excepciones, exoneraciones, desgravámenes y rebajas, las cuales según

Moya consisten: las primeras en la dispensa totales o parciales del pago de un impuesto otorgada por el legislador, las segundas en la dispensa total o parcial de la obligación tributaria, establecida en la ley y otorgada por el ejecutivo, las terceras en el pago que se permite deducir al enriquecimiento global neto fiscal para llegar al enriquecimiento gravable; y la ultima en las cantidades precisas que se permiten deducir a los impuestos que surjan al aplicar la tarifa correspondiente a los enriquecimientos gravables.

Cabe destacar que uno de los beneficios que debe conocer los industriales es el establecido por el decreto 963 (sustituido por el 2094), el cual según el artículo n°1 otorga exoneraciones del ISLR a los enriquecimientos netos de fuente venezolana obtenidas por: personas jurídicas constituidas o por constituirse o instaladas o por instalarse los Estados: Amazonas, Apure, Delta Amacuro, Sucre y Trujillo.

Luego de analizado y estudiado los posibles beneficios fiscales se debe tomar una decisión e implantarse aquella que mejor se adapte al ambiente fiscal y tributario en que se desenvuelve la empresa

Tributos: para Villegas (1990), los tributos son: “las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines” (Pág. 67).

Así mismo otro autor connotado Giuliani (1987), define el tributo como “una prestación obligatoria, comúnmente en dinero, exigida por el estado en virtud de su poder de imperio y que da lugar a relaciones jurídicas de derecho público” (Pág. 283).

Los aspectos relevantes que se observan en las definiciones se señalan a continuación:

Prestaciones de dinero:

Característica fundamental de la economía monetaria de cada país, pero no significa que obligatoriamente ocurra de esta manera, lo que si es que, necesariamente para que se constituya el tributo debe ser valorable a la moneda de curso legal, en nuestro caso en bolívares.

En general, en Venezuela, los impuestos son obligaciones a las cuales el sujeto pasivo (contribuyente) entrega al sujeto activo (estado) una determinada cantidad de dinero, sin embargo esto no quiere decir que no sea posible la entrega de bienes, como es el caso de lo contemplado en el artículo 41, de la ley de Hidrocarburos, donde el Ejecutivo Nacional puede exigir el tributo con la entrega de petróleo crudo extraído, en dinero o en especie.

Exigida por el estado en virtud de su poder de imperio:

La coacción (fuerza) es el elemento fundamental por parte del estado para exigir el tributo. Se debe entender que los tributos son prestaciones obligatorias y no voluntarias, distinguiéndose así de los precios públicos y cualquier otro ingreso de carácter patrimonial.

En virtud de una ley:

Siempre se ha manifestado que no habrá tributo sin una ley previa que lo establezca y es aquí donde está el límite formal de la coacción antes citada. En nuestra CRBV se establece claramente este aspecto en su artículo 317

“No podrán cobrarse ningún impuesto, tasa, ni contribución alguna que no estén establecidos en la ley (...) e igualmente en el Código Orgánico Tributario (COT) en su artículo 3”. Sólo a las leyes corresponde regular con sujeción a las normas generales de este Código, las siguientes materias: 1. Crear, modificar o suprimir tributos (...)

Clasificación de los impuestos:

La clasificación más aceptada en la doctrina tributaria es: impuesto, tasas, contribuciones. Estos solo se van a diferenciar fundamentalmente por el hecho imponible; así se tiene:

- Impuestos:

Villegas (ob. Cit.), expresa que el impuesto “es el tributo exigido por el estado, a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles, siendo estos hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado” (Pág. 72). Dentro de esta clasificación de impuestos tenemos los impuestos directos o indirectos.

• Impuestos directos:

Impuestos que recae directamente sobre cualquier manifestación inmediata de riqueza del contribuyente. Es un impuesto con elementos subjetivos y se fundamenta en el principio de progresividad. Por ejemplo, el Impuesto sobre la Renta; aquí es revelador la situación como lo es la obtención de la renta, no existiendo posibilidad de traslación.

• Impuestos indirectos:

Grava la riqueza del contribuyente de manera inmediata. Es un impuesto con elementos objetivos y regresivos, no cumpliendo con el principio de

justicia tributaria; como ejemplo de estos impuestos, tenemos: la venta de bienes y servicios, aquí las situaciones objetivas que se toman en cuenta hacen presumir un nivel de riqueza, existiendo la posibilidad de traslación.

a) Tasas:

Villegas (ob. Cit.), las define así: “Es un tributo cuyo hecho generador está integrado con una actividad del estado divisible e inherente a su soberanía, hallándose esa actividad relacionada directamente con el contribuyente.

El elemento que tipifica la tasa es la contraprestación del servicio por parte del estado a cambio del pago de la tasa. Existen diversas leyes tributarias que establecen las tasas que debe pagar el contribuyente que utiliza algún servicio, como es el caso de la referida al timbre fiscal, que señala una serie de tasas relativas, por ejemplo, a los de actos o documentos como: otorgamiento de licencias de importación y certificados de registros de marcas de fábrica.

b) Contribuciones:

Giuliani (1987), la define como: “La prestación obligatoria debida en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras públicas o de especiales actividades del estado”

La fundamentación específica de la contribución es la ventaja o beneficio que se deriva de la obra pública o de cualquier actividad especial que efectúe el estado.

En relación a la contribución se señalan dos (2) tipos: a) La contribución por mejora que es cuando el estado establece un tributo en razón de una

obra pública y b) La contribución por seguridad, también llamada parafiscales. Se crea el tributo con el fin de beneficiar a un grupo social, como es el caso del Seguro Social Obligatorio, pues el producto de las contribuciones está dirigido a los trabajadores para ser aplicadas a contingencias de maternidad, vejez, sobre vivencia, enfermedad, accidentes, invalidez, muerte, retiro y cesantía o paro forzoso.

El beneficio representa la justa distribución particular, porque entraña una ventaja económica y por ende, a un aumento de riqueza y en consecuencia, de capacidad contributiva.

Hecho imponible:

El hecho imponible y sus elementos que lo conforman le viene a dar cuerpo y vida a los tributos; sin él sería inexistente el tributo. De allí la importancia, significación y razón de su referencia.

El artículo 35 del Código Tributario lo define: “El hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación”.

Como bien se puede observar el hecho imponible debe estar descrito en una ley, de tal manera que se pueda determinar con claridad los hechos o situaciones que van a causar obligaciones potenciales tributarias; además esta descripción sirve para diferenciar si se trata de un impuesto, tasa o contribuciones.

Como ejemplos de hechos imponibles que originan obligaciones para los contribuyentes tenemos: Obtención de enriquecimientos netos anuales y disponibles obtenidos en dinero o especie, según lo que indica el Impuesto

Sobre la Renta (ISLR); la venta de bienes y prestación de servicios o importación de bienes, según el Impuesto al Valor Agregado (IVA); ser propietario de los bienes destinados a la producción de la renta, según el Impuesto a los Activos Empresariales (IAE).

Base imponible:

Según Gómez Mantellini (1992) “constituye la base imponible el conjunto de datos relativos a los componentes de una serie de enumeraciones y medidas o de una valoración”.

La base imponible, según Ramírez (1999) “Es la concreción del hecho generador en cada contribuyente para conocer en qué medida queda afectado por el tributo; ella nos da, a la vez, el elemento del cálculo necesario para aplicar las tasas, tipos o tarifas de imposición, es un quantum o magnitud que requiere de elementos de medición que nos debe proporcionar la ley y que sólo ésta puede fijar”.

La base imponible puede ser una magnitud numéricamente pecuniaria, por ejemplo, cuando se toma el valor del inmueble o puede no serlo; sin embargo en este último caso debe asignársele cierta relevancia económica, de manera que pueda servir de sustento al importe tributario, por ejemplo un kilogramo de algo. La manera de valorar cuantitativamente los hechos o situaciones que ocurren en realidad, es a través de la base imponible establecidas en las leyes, por esta razón la escogencia de la base imponible debe ser cuidadosa, idónea, adecuada, equilibrada, y así procurar la distribución de las cargas, según la capacidad económica del contribuyente

(artículo 316 de la CRBV). Para el impuesto sobre la renta la base imponible sería el monto de la renta fiscal obtenida; para el impuesto a los activos empresariales se tendría el monto de los activos de la empresa y para el impuesto al valor agregado sería el valor en bolívars de la transacción por compra, venta o servicio.

Sujeto activo:

El artículo 18 del COT, señala: “es sujeto activo de la obligación tributaria el ente público acreedor del tributo”. El sujeto activo, según la ley tributaria, puede estar representado por ente público nacional, estatal o municipal, quienes tienen el derecho a exigir al sujeto pasivo el pago de la obligación en dinero u otros bienes, de acuerdo a la ley tributaria correspondiente.

Sujeto pasivo:

El artículo 19 del COT, establece: “Es sujeto pasivo el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o sea responsable”. Debe entenderse que es el sujeto pasivo de las relaciones jurídicas tributarias que se establecen entre el estado y los contribuyentes del tributo, como por ejemplo: el pago del tributo, la prestación de la declaración de rentas o la de soportar alguna fiscalización.

Este sujeto pasivo sería el deudor (contribuyente) del tributo al realizar el hecho imponible o haberse involucrado en relación al elemento objetivo de ese hecho imponible previsto en la ley. Normalmente en los impuestos personales coincide el sujeto que está obligado al pago, mientras que en los impuestos indirectos no ocurre lo mismo.

Obligación tributaria:

La obligación tributaria surge entre el estado, en las distintas expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales (artículo 13 del COT).

El poder público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estadal el Poder Nacional (...). (Artículo 136 de la CRBV), las potestades tributarias correspondientes quedan igualmente señaladas en la Constitución

Es conveniente aclarar que no es lo mismo el sujeto activo del poder tributario, quien es el sujeto que tiene la potestad de crear los tributos; al sujeto activo de la relación jurídico tributaria, quien es el sujeto titular del crédito tributario que puede colocarse en una posición de supremacía ante el sujeto pasivo para constreñirlo a que realice una conducta que se configure en una prestación de dar, de hacer o de no hacer; por ejemplo de la realización del hecho imponible nace la obligación de pagar (prestación de dar), la obligación de comparecer el contribuyente ante las oficinas de la Administración Tributaria a su requerimiento (prestación de hacer) y la obligación de llevar los libros, es decir no oponerse a esta obligación es una conducta de la prestación de no hacer.

Bases legales

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999)

En su Artículo N°7 define, “La Constitución es la norma suprema y el fundamento del Ordenamiento Jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Publico están sujetos a esta Constitución.

De la misma forma establece en su Capítulo V los deberes en los ciudadanos entre los cuales el artículo N° 131 señala. “Toda persona tiene el deber de cumplir y acatar esta constitución, las leyes y los demás actos que en ejercicios de sus funciones dicten los órganos del Poder Público”.

Adicionalmente los tributos tienen su fundamento en el artículo N° 133 de la misma que establece:

“Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.

Además en sus artículos 316 y 317 regula el sistema tributario señalando que el mismo procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la evasión del nivel de vida de la población, para lo cual se debe sustentar un sistema.

Por otra parte en su artículo 308 establece: el Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, la microempresa y cualquier forma asociativa comunitaria para el trabajo y el consumo bajo el régimen de propiedad colectiva, con el fin de establecer el desarrollo del país. Sustentándole de la iniciativa popular, se asegura la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

Código Orgánico Tributario

El Código Orgánico Tributario unifica las reglas, que pueden servir de normas fundamentales para que todos los tipos de tributos y para todas las

autoridades, sean Fisco Nacional o institutos los oficiales, siendo los impuestos nacionales de estricta obligación su aplicación.

El artículo 13 del Código Orgánico Tributario expone:

La obligación tributaria surge entre el Estado en las distintas expresiones del poder público, y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley.

Haciendo referencia al artículo anterior, este se puede definir que la obligación tributaria es un vínculo jurídico, de carácter personal, entre un sujeto (acreedor) que actúa ejerciendo su poder tributario (La República u otros entes públicos que conforman el Estado), y un sujeto pasivo (deudor), quien debe dar sumas de dinero u otras cosa determinada por la ley.

Por otra parte Código Orgánico Tributario en su artículo 127(2002), establece:

La administración tributaria dispondrá de amplias facultades de fiscalización y determinación para comprobar y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Además en el artículo 145, numeral II señala como deber formal de los contribuyentes, responsables y terceros: emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos. Observándose aquí la obligatoriedad en dar cumplimiento a la facturación que exige la ley.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR)

La Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR), en su artículo 80 señala:

Las personas naturales residentes en el país y las herencias yacentes que obtengan un enriquecimiento global neto anual superior a mil unidades tributarias (1000 U. T) o ingresos brutos mayores de mil quinientas unidades tributarias (1500 U. T) deberán declararlos bajo juramento ante un funcionario, oficina o parte de la Institución que la Administración Tributaria señale en los plazos y formas que prescriba el Reglamento.

Igual obligación tendrán las personas naturales que dediquen exclusivamente a la realización de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras o piscícolas a nivel primario y obtengan ingresos brutos mayores a dos mil seiscientos veinticinco unidades tributarias (25600 UT.).

Ley del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

La Ley del Impuesto al Valor Agregado establecido en Gaceta Oficial N° 5601 de fecha 30 de agosto del 2002, contempla la creación de dicho impuesto, los hechos imponible que deben incurrir para dar origen a la obligación tributaria, es decir la actividad económica en el espacio y tiempo para causar un gravamen o impuesto.

Así mismo establece los sujetos obligados a cancelar, la temporalidad de los hechos imponible, los beneficios fiscales como: no sujeción y exención, la determinación de la base imponible, la alícuota, la declaración y pago, y además disposiciones que establece la ley conjuntamente con su reglamento el cual es complementario.

Definición de términos básicos:

Auditoria tributaria: es un proceso sistemático con el propósito de verificar y comprobar de una manera objetiva del correcto cumplimiento de la determinación de las obligaciones tributarias. (Alvarado A, 2000).

Base imponible: constituye el conjunto de datos relativos a los componentes de una serie de enumeraciones y medidas o de una valoración. (Gómez M., 1992).

Créditos fiscales: constituye el monto del débito fiscal determinado por el vendedor que se traslada al comprador. Se genera en la adquisición de bienes muebles o servicios que nos prestan los proveedores. (Ramírez L., 2005).

Calidad: se define como el cumplimiento de requisitos por parte de los productos o servicios. (Sosa D, 2000).

Débitos fiscales: constituye la obligación tributaria derivada en cada una de las operaciones grabadas determinada por la aplicación de la alícuota del impuesto. (ob.Cit.).

Hecho imponible: es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación. (Artículo 35 del Código Orgánico Tributario).

Obligación tributaria: surge entre el estado en las distintas expresiones del poder público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. (Artículo 13 del Código Orgánico Tributario).

Tributos: son las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. (Villegas, Ob.Cit).

Tasas: Es un tributo cuyo hecho generador está integrado con una actividad del estado divisible e inherente soberanía, hallándose esa actividad relacionada directamente con el contribuyente. (Villegas, Ob. Cit)

Mapa de variable

Objetivo general: Determinar la aplicación de la planificación tributaria en las PyMES comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio pampán del estado Trujillo. Periodo 2003 - 2005.					
Objetivos específicos	Variables	Dimensión	Indicadores	Ítems	
Conocer las características de las PyMES comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria el municipio Pampán, del estado Trujillo.	P L A N I F I C A C I Ó N T R I B U T A R A	Características de las PyMES	- Profesionalización	1	
			- Debilidades	2	
			- Fortalezas	3	
			- N° de trabajadores	4	
			- Tipo de contribuyente	5, 6	
Caracterizar el proceso de planificación tributaria en las PyMES comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo.		Elementos considerados en la planificación tributaria	- Tipo de sociedad elegido	7	
			- Cantidad de socios administrativos o directos	8	
			- Adopción de determinadas formas jurídicas	9	
			- La reorganización	10	
			- La composición del capital	11	
		Clasificación de la planificación tributaria	- Preparativa	12	
			- Operativa	13	
			- Simple	14	
			- Compleja	15	
			- Positiva negativa	16	
Identificar los aspectos fiscales considerados por las PyMES comerciales de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo durante el proceso de planificación Tributaria.		Aspectos fiscales	- Medición de riesgo tributario.	17,18,19	
			- Ambiente fiscal y tributario.	20,21,22,23,24,25	
			- Comportamiento de los tributos.	26,27,28,29,30	

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico contendrá el tipo de investigación, el diseño y la manera de cómo se desarrollara el estudio, así como también la población que se utilizará para aplicar el instrumento que servirá para la recolección de la información.

Tipo de investigación

Este estudio se realizará mediante la aplicación de una investigación descriptiva que según Hurtado, (2000: 77). “Los estudios descriptivos tienen como propósito exponer el evento estudiado haciendo una enumeración detallada de sus características”.

De igual manera Méndez, C (2001: 126), dice que “Los estudios descriptivos acuden a técnicas específicas en la recolección de información, observación, entrevistas y cuestionarios así utilizar informes y documentos elaborados por otros investigadores”.

Según Hernández Roberto y otros (1998: 61) “El estudio Descriptivo mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”.

En tal sentido la investigación se enmarcó en un estudio descriptivo porque se observará, detallarán elementos y características que contendrán

las variables de estudio de la investigación los cuales serán medidos para poner de manifiesto el comportamiento de los mismos lo que permitirá llegar a conclusiones satisfactorias para la solución del problema.

Diseño de la investigación:

De acuerdo a Hernández, R (1998: 186). “Los diseños de investigación transaccional o trasversal recolectan datos en un solo momento en un tiempo único su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”.

Según Balestrini, M. (1997: 120). El diseño de investigación “Permite no solo observar, sino recolectar los datos directamente de la realidad objeto de estudio en su ambiente cotidiano para posteriormente analizar e interpretar los resultados de estas indagaciones “.

El tipo de diseño de este estudio permitió al investigador obtener la información necesaria que le de respuesta a las interrogantes del mismo, las cuales se desarrollarán de manera eficiente aplicando un diseño de campo.

En tal sentido un diseño de campo para Arias, F (1999: 43) “Consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variable alguna“.

De esta manera este estudio y sus exigencias se adaptaron a las características de un diseño de campo, ya que es menester conseguir un contacto con la realidad donde suceden los hechos.

Método de investigación:

En el método de investigación se redactan las distintas etapas que se van a seguir hasta alcanzar los objetivos generales y específicos de la investigación.

Para llegar a cabo la investigación y lograr así los objetivos de la misma se generó un proceso deductivo, que según Méndez, C. (2001: 145) dice “que a partir de situaciones generales se lleguen a identificar explicaciones particulares contenidas explícitamente en la situación general. Así de la teoría general a cerca de un fenómeno o situación, se explican hechos o situaciones particulares “.

Población:

De acuerdo a Selliz, (1985: 78) “La población es el conjunto de todos los elementos que concuerdan con una serie de especificaciones “.

Según Barbaresco, A (1997: 91-92). La población se centra en:

“Lo que se llama población de objeto, siendo está un conjunto total de unidades de observación que se considerán en el estudio (Nación, Estados, Grupos, comunidades, objetos, instituciones, asociaciones, actividades, acontecimientos, establecimiento personas, individuos), es decir, la población en la totalidad de los elementos forman un conjunto”.

Por otra parte Hernández, R (2000: 122) define población Como: “el conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus

características o una de ellas; para ello serán validas las conclusiones obtenidas de investigación“.

En está investigación la población estuvo conformada por cuarenta y una (41) empresas comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo.

Muestra:

Según el diccionario enciclopédico el pequeño Larouse (1986:340), la muestra se define como” el patrón no lista de la población por riqueza de un país, de una provincia o de una localidad”.

Según Hernández Roberto y otros (1998:384). “La muestra es un subconjunto de la población”.

Debido a que la población objeto de estudio es pequeña conformada por cuarenta y una (41) pequeñas y medianas empresas comerciales ubicadas en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo, por lo tanto existirá una población accesible lo que indica que no se utilizara ningún procedimiento muestral aplicándose de esta manera el instrumento a toda la población.

Instrumento de recolección:

Según Hernández, R (2000: 243) dice que: “Un instrumento adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente a los conceptos o variables que el investigador tiene en mente“.

Por otra parte Méndez, C. (2001: 137) comenta que: “Los estudios descriptivos acuden a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas y el cuestionario”.

Por ser una investigación de tipo descriptivo se utiliza como técnica la entrevista y como instrumento un cuestionario.

Según Hernández, R. (2000: 285) el instrumento es definido como: “Un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”.

Dicho instrumento estuvo conformado por ciertos números de preguntas relacionados con los indicadores de su respectiva variable.

Además Sabino, C. (1994: 153) con relación a la entrevista dice que: “Es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación”. Esta técnica estuvo utilizada al igual que el cuestionario para la recolección de información.

Validez:

Según Hernández, R. (2000: 243) señala que la Validez, “Se refiere al grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir”.

Es decir que el cuestionario es válido si mide realmente lo que pretende medir, la cual es indispensable en el trabajo de campo.

La validación del instrumento que se aplicó en esta investigación tiene por objeto hacer una revisión y análisis de todos los ítem y verificar así si cada uno de ellos son los apropiados para medir las variables a estudiar. La revisión se llevó a cabo por profesores pertenecientes al Núcleo Universitario

“Rafael Rangel”. Los cuales constarán de dos (2) Licenciados con conocimiento sobre el área de estudio y un (1) Licenciado Especial en Metodología de la Investigación.

Presentación de la investigación:

La información que se presentará fue tabulada y graficada siguiendo las pautas de la estadística descriptiva, por lo cual la misma fue agrupada en tablas en donde se detallaran la frecuencia y la distribución porcentual de los ítems que corresponden al instrumento, los cuales sirvieron de base a los gráficos que facilitarían una mejor comprensión de la información antes mencionada, los mismos contienen un análisis en donde se explicara cada uno de los resultados obtenidos. La información que se recolectó por medio del instrumento para elaborar esta investigación estuvo representada en gráficos de barras y / o circulares (tortas).

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Según Balestrini (2002: 183), el análisis de los resultados está referido "...a los métodos estadísticos que se introducirán a la masa de datos. Es decir, que tipo de cálculo se aplicará a los datos obtenidos de la muestra, que ha sido delimitada, para describirlo o resumirlos, a fin de caracterizar la población estudiada.

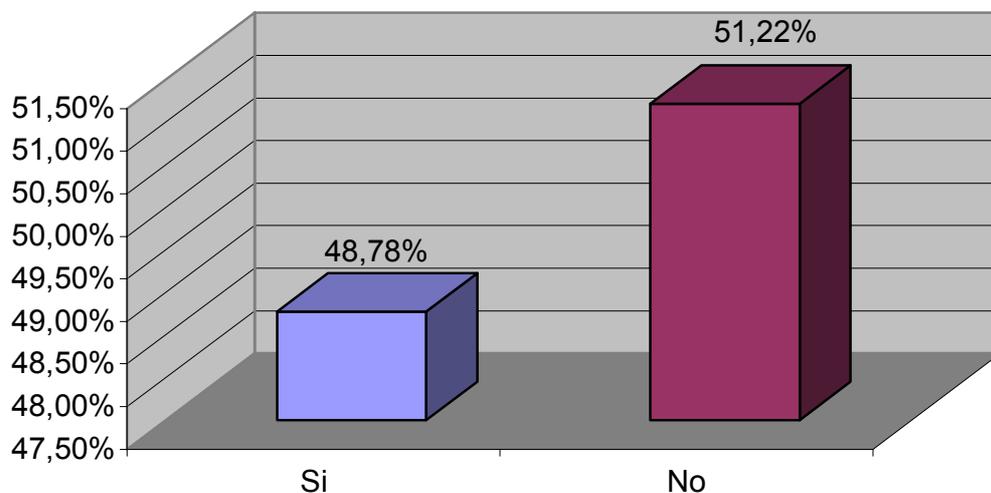
Referente a esta investigación, una vez recolectada la información mediante el cuestionario, se tabuló, graficó y analizaron los ítems, a fin de obtener la información que proporciona respuestas al análisis planteado, como también poseer la base para realizar las recomendaciones más relevantes para los comercios intervinientes.

Ítem N° 01 Tiene la empresa los servicios de un Contador Publico.		
	Fa	Fr %
Si	20	48,78%
No	21	51,22%
Total	41	100%

Tabla N° 1

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 01 Posee la empresa los servicios de un Contador Publico.



De acuerdo con el Gráfico N° 01, solo el 48,78 % manifestó poseer los servicios de un contador publico; de acuerdo a los requerimientos lógicos establecidos en la presente investigación es indispensable que las empresas objeto de estudio cumplan con la condición básica y elemental de poseer los servicios de un contador publico, con el objeto de evidenciar la importancia

de la contabilidad para la organización. Por el contrario el 51.22% de las PyMES comerciales, no poseen los servicios de estos profesionales, detectándose una debilidad funcional en estas empresas, que repercute considerablemente en esta investigación. Lo ideal es que estas PyMES profesionalicen sus actividades contables con el propósito de incrementar la productividad de sus operaciones.

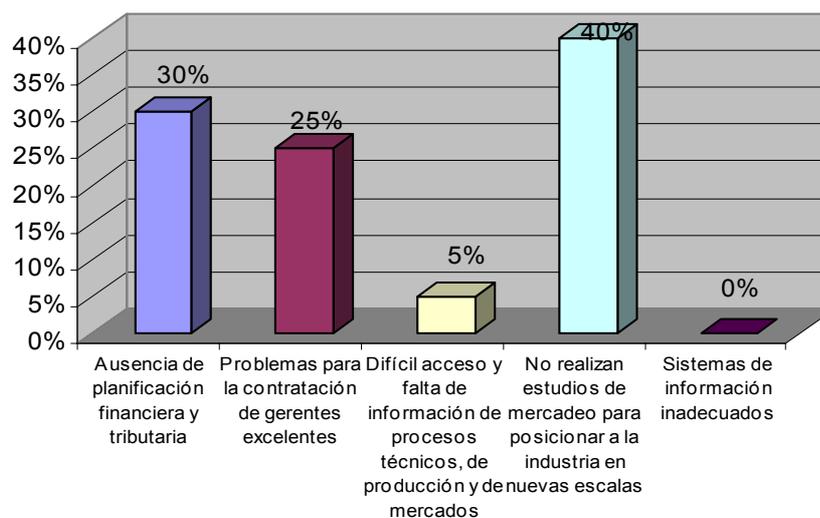
En adelante se tomará como la totalidad de la muestra, aquellas empresas que poseen los servicios de un Contador Público.

Tabla N° 2

Ítem N° 02 Posibles situaciones que presenta la empresa.		
	Fa	Fr %
1.- Ausencia de planificación financiera y tributaria	06	30%
2.- Problemas para la contratación de gerentes calificados	05	25%
3.- Difícil acceso y falta de información de procesos técnicos, de producción y de mercados	01	05%
4.- No realizan estudios de mercadeo para posicionar a la industria en nuevas escalas	08	40%
5.- Sistemas de información inadecuados	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 02 Posibles situaciones presentes en la empresa



Según el Gráfico N° 02, un 40% de la población objeto de estudio tienen como debilidad, que no realizan estudios de mercadeo para posicionar a la industria en nuevas escalas, esto genera graves problemas en cuanto al aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el mercado; un 30% presentan ausencia de planificación financiera y tributaria, esto dificulta cumplir con los objetivos y propósitos organizacionales en los aspectos tributarios, así también limita los cursos de acción operativos, tácticos y estratégicos que la institución requiere para cumplir con su misión empresarial; un 25% presentan problemas para la contratación de excelentes gerentes calificados, esto acarrea un inconveniente de gran dimensión ya que el recurso humano, es el elemento clave productivo para mejorar la productividad; finalmente, un 5% expresa tener difícil acceso a la tecnología o a la adquisición de los procesos técnicos que permiten conocer el mercado,

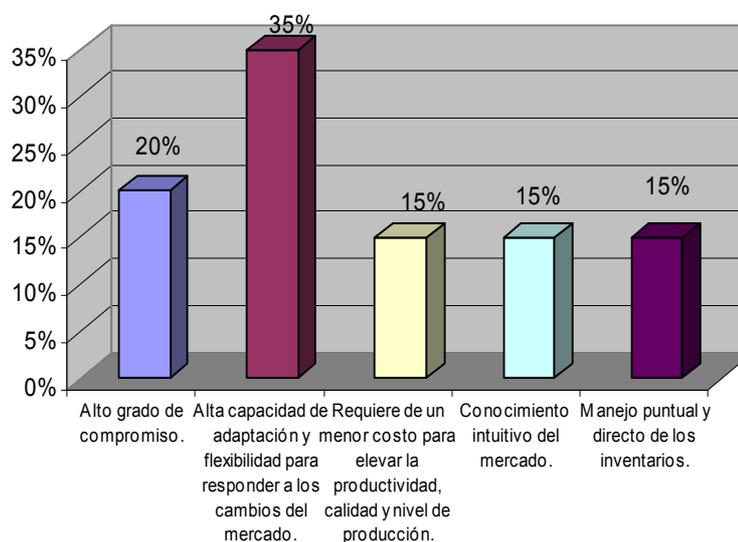
esto precisa una deficiencia que mengua la posibilidad de aprovechar los recursos adecuadamente.

Tabla N° 3

Ítem N° 03. Aspectos considerados como fortalezas de la empresa.		
	Fa	Fr %
Alto grado de compromiso	04	20%
Alta capacidad de adaptación y flexibilidad para responder a los cambios del mercado	07	35%
Menor costo de producción para elevar la productividad, calidad y de competitividad	03	15%
Conocimiento intuitivo del mercado	03	15%
Manejo puntual y directo de los inventarios	03	15%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 03 Fortalezas consideradas en la empresa



En el Gráfico N° 03, se observa, que un 35%, considera que es una fortaleza la alta capacidad de adaptación y flexibilidad para responder a los

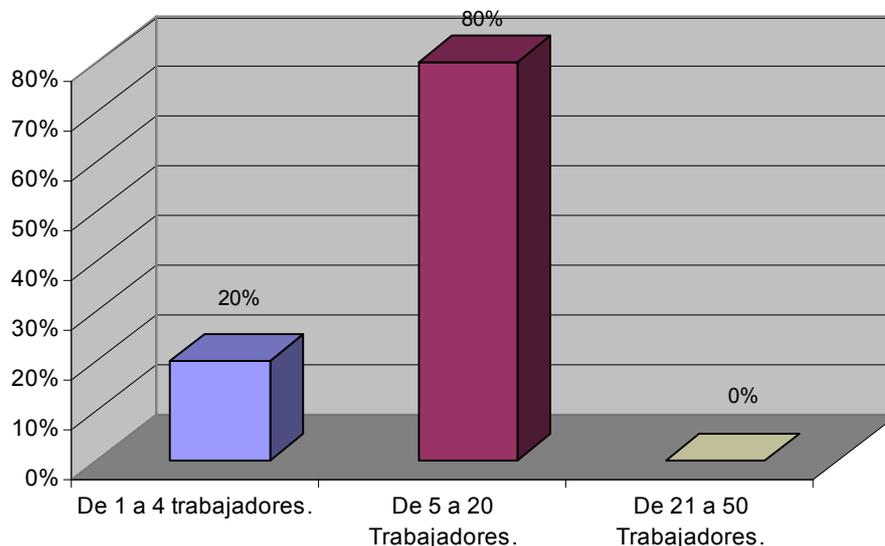
cambios del mercado; mientras que un 20% señala, al alto grado de compromiso; por el contrario un 15%, manifiesta que son los menores costos de producción para elevar el nivel de productividad, calidad y de competitividad, un 15% manifiesta que es la existencia de un conocimiento intuitivo del mercado, y el última instancia un 15 %, señala que es el manejo de forma puntual y directa el inventario.

Tabla N° 4

Item N° 04 Cantidad de personal empleado.		
	Fa	Fr %
De 1 a 4 trabajadores	4	20%
De 5 a 20 trabajadores	16	80%
De 21 a 50 trabajadores	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 04 Cantidad de personal empleado



En base a los resultados presentados en el Gráfico N° 04, un 80% de estos establecimientos manifestó tener entre 5 y 20 empleados lo que los ubica en la categoría de pequeñas empresas, el 20 % tiene de 1 a 4 empleados que los ubica en el renglón de microempresas, y entre 21 y 50 trabajadores ninguno de los establecimientos se ubico.

Esto evidencia que en la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán existe una mayor ploriferación de establecimientos que entran en el renglón de pequeñas empresas y esta situación podría deberse a los diversos factores económicos, por lo cual en ocasiones motiva a que exista reducción de personal para poder subsistir.

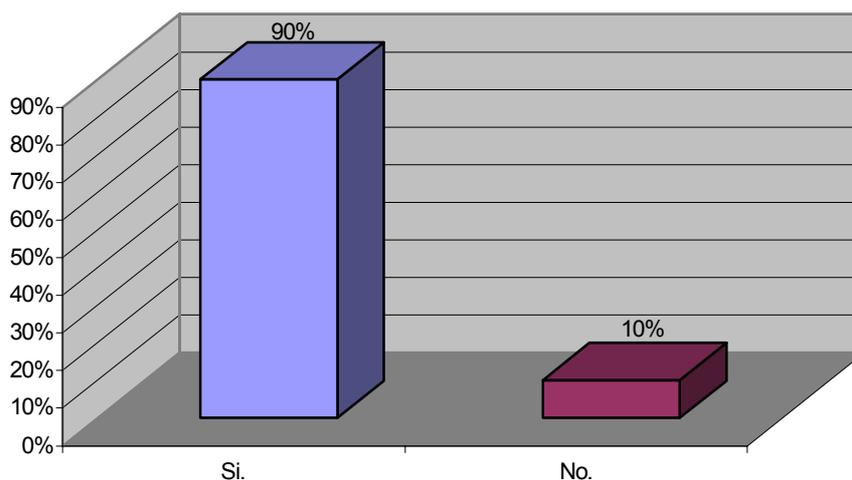
Tabla N° 5

Ítem N° 05. Contribuye la empresa con los tributos.		
	Fa	Fr %
Si	18	90%
No	02	10%

Total	20	100%
-------	----	------

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 05 Contribuye la empresa con los tributos



parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán afirma ser contribuyente de los diferentes tributos, obviamente las empresas están en la obligación de cancelar los tributos como lo establece el artículo 133 que “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”, entre tanto solo un 10% no lo hace. Esto da a conocer que existe actualmente mayor concientización en la comunidad en materia tributaria, que la educación del contribuyente ha ido en crecimiento en lo referente a los impuestos tributarios.

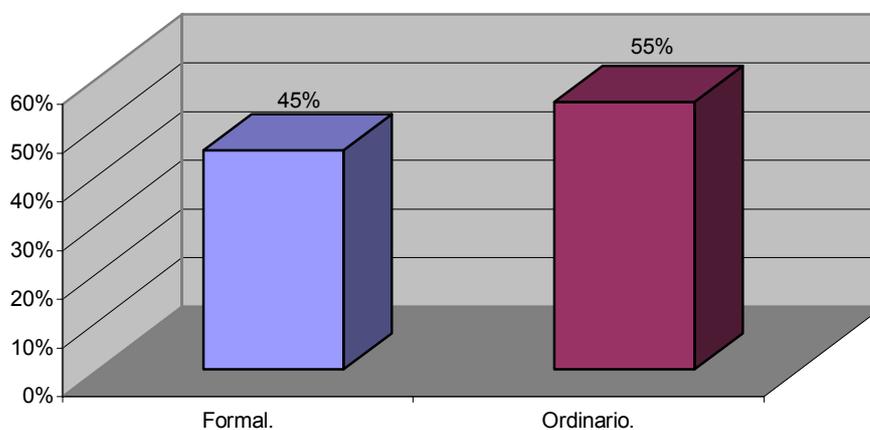
Tabla N° 6

Ítem N° 06. Tipo de contribuyente con respecto al IVA.		
	Fa	Fr %
Formal	09	45%

Ordinario	11	55%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 06 Tipo de contribuyente



En cuanto al Gráfico N° 06, se observa que el 55% de las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán realizan su actividad comercial como contribuyentes ordinarios, es decir estas empresas obtienen ingresos de más de 3000 unidades tributarias al año, entre tanto que el 45% lo hace como contribuyentes formales, ya que obtienen ingresos menores a 3000 unidades tributarias al año, para efecto de las declaraciones del IVA, el organismo receptor de la información es el Servicio Nacional Integrado Aduanero y Tributario (SENIAT).

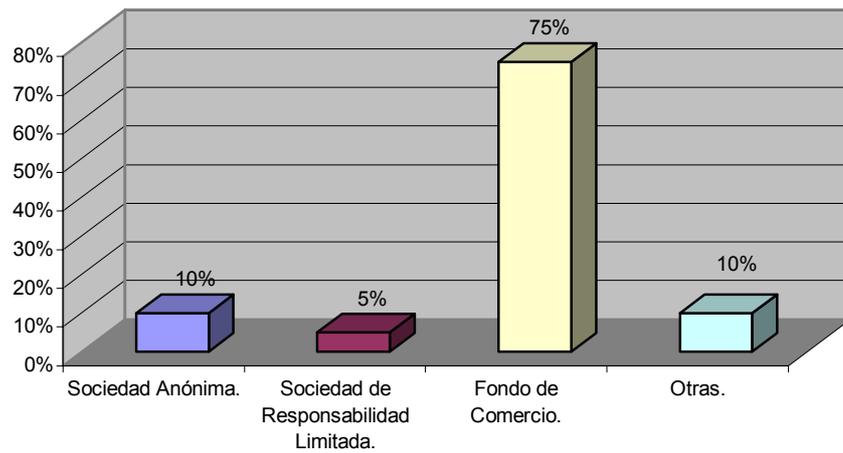
De acuerdo a los resultados obtenidos se puede evidenciar que la mayor parte de las pequeñas y medianas empresas son contribuyentes ordinarios y por lo tanto pagan el IVA mensualmente.

Tabla N° 7

Ítem N° 07. Tipo de sociedad mercantil.		
	Fa	Fr %
Sociedad anónima	02	10%
Sociedad de responsabilidad limitada	01	05%
Fondo de comercio	15	75%
Otras	02	10%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 07 Tipo de sociedad mercantil



En el Gráfico N° 07, se observa que el 75% esta conformado por las PyMES con denominación de fondo de comercio, un 10% operan como sociedad anónima, el 10% operan en otras categorías, y el valor porcentual mas bajo operan como sociedad de responsabilidad limitada.

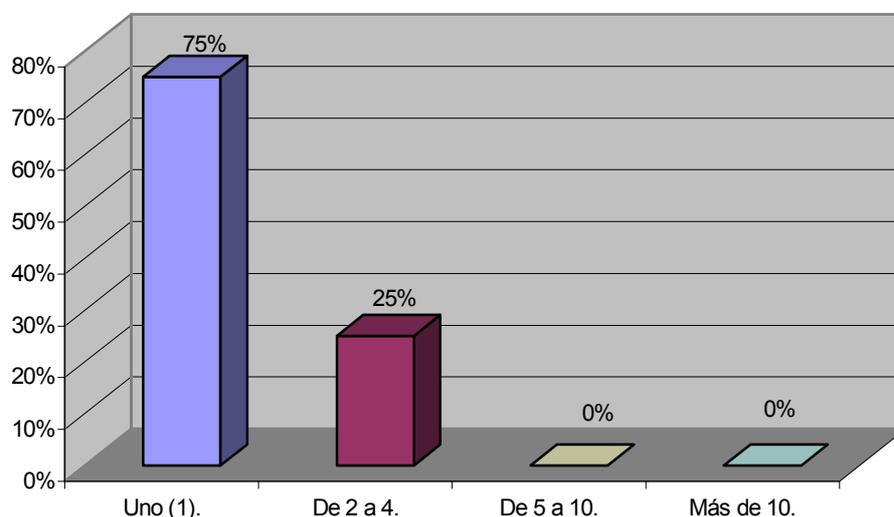
Estos resultados nos muestra que la mayoría de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán tienen fondo de comercio.

Tabla N° 8

Ítem N° 08. Cantidad de socios pertenecientes a la sociedad mercantil.		
	Fa	Fr %
Uno (1)	15	75%
De 2 a 4	05	25%
De 5 a 10	0	0%
Más de 10	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 08 Cantidad de Socios



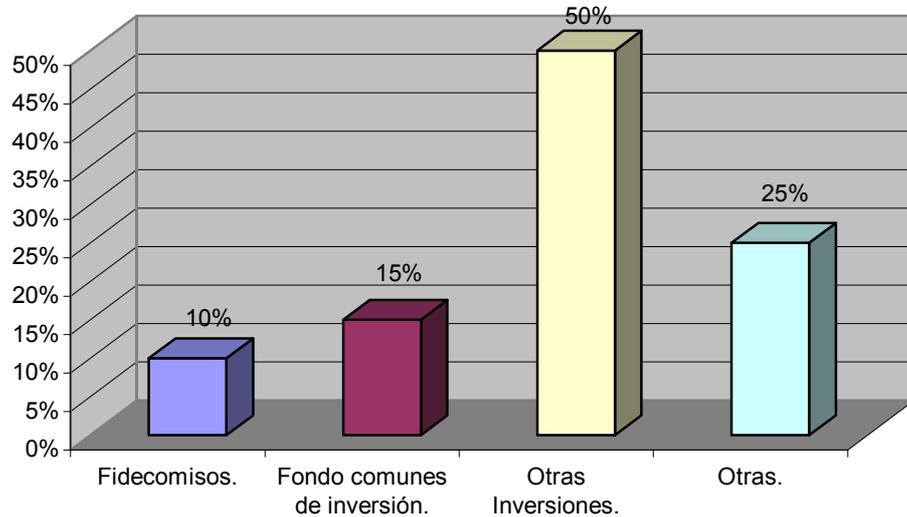
Según el Gráfico N° 08, un 75% manifestó tener 1 miembro como representante de la empresa ya que entonces se trata de las firmas personales o fondos de comercio, un 25% tienen de 2 a 4 socios y de 5 a 10 ó más de 10 socios no hay empresas comerciales en la parroquia del Flor de Patria del municipio Pampán. Esto quiere decir que la mayoría de las PyMES de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán tienen 1 socio, esto se debe a que gran parte de estas empresas operan bajo la denominación de fondos de comercio.

Tabla N° 9

Ítem N° 09. Modos de una empresa reducir la carga tributaria.		
	Fa	Fr %
Fidecomisos	02	10%
Fondos comunes de inversión	03	15%
Otras Inversiones	10	50%
Otras	05	25%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 09 Modos de reducir la carga tributaria



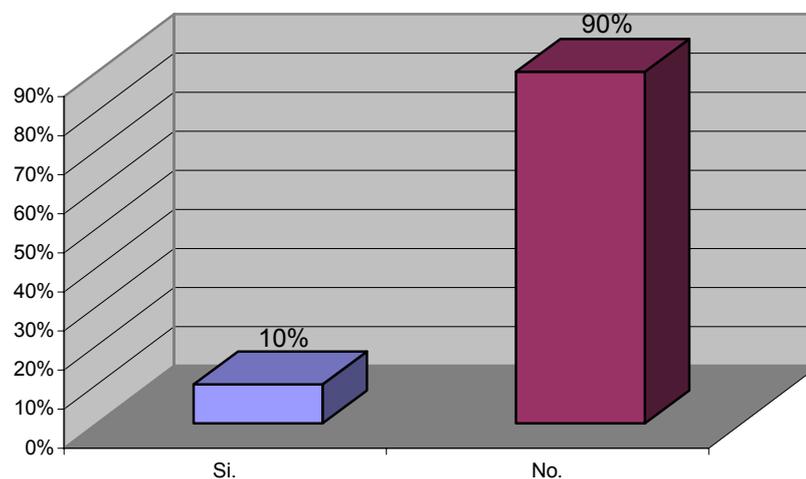
De acuerdo con el Gráfico N° 09, un 50% de las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán reducen la carga tributaria mediante otras inversiones, un 25% por otros medios, un 15% a través de los fondos comunes de inversión, y el 10% restante reduce la carga tributaria a través de fideicomisos. La forma más conveniente de reducir la carga tributaria es mediante los rubros que permite la ley, una de la más estable y confiable es a través de la adquisición de activos fijos son inversiones que favorecen a la empresa.

Tabla N° 10

Ítem N° 10. La empresa a realizado alguna reorganización en el lapso comprendido entre 2003-2005.		
	Fa	Fr %
Si	02	10%
No	18	90%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 10 Reorganización entre el período 2003-2005.



A través del Gráfico N° 10, se observa que el 90% de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Flor de Patria reveló que no realizaron ningún cambio o reorganización formal referente al negocio, un 10% de los encuestados manifestaron que realizaron alguna reorganización en la empresa en el período comprendido entre 2003-2005.

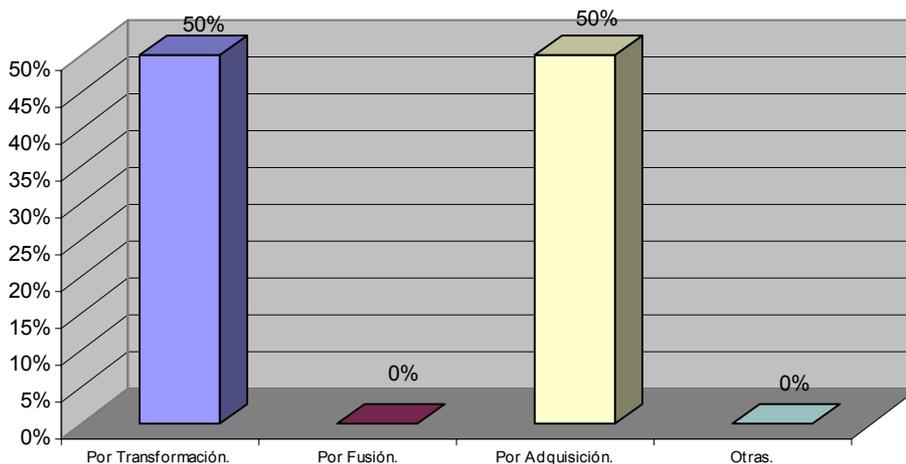
En vista de los cambios constantes que surgen en el país en materia económica y política es muy poco frecuente que las pequeñas o medianas empresas realicen movimientos que exijan mayor gasto o inversión al negocio, ya que el ciclo económico de los establecimientos comerciales se ha hecho más lento.

Tabla N° 11

Ítem N° 11. Tipo de reorganización implementada dentro de la empresa.		
	Fa	Fr %
Por transformación	01	50%
Por fusión	0	0%
Por adquisición	01	50%
Otras	0	0%
Total	02	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 11 Tipo de reorganización implementada en empresa



A través del Gráfico N° 11, se observa que de las 2 empresas que realizaron cambio o reorganización planteada en el Ítem anterior el 50% de estas PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán han realizado algún cambio formal organizativo para el funcionamiento del negocio por transformación y otro 50% lo hizo por adquisición, mientras que ninguna ha realizado alguna reorganización por fusión. En tal sentido la reorganización (transformación, fusión y/o adquisición) de sociedades, pueden conducir en ciertos casos a considerados ahorros en materia fiscal.

Tabla N° 12

Ítem N° 12. Condición o pertenencia respecto al capital constitutivo de la empresa.		
	Fa	Fr %
Capital propio	20	100%
Capital ajeno	0	0%
Financiamiento	0	0%
Otros	0	0%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

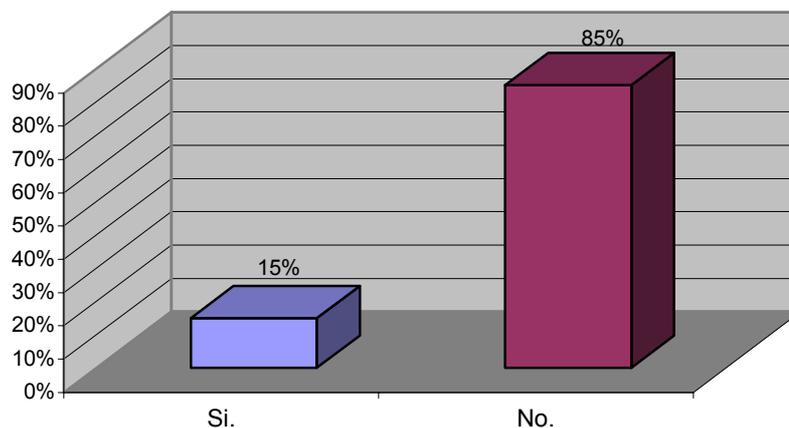
En la tabla N° 12, se observa que el 100% de los comercios pertenecientes a la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán realizan su actividad comercial bajo una denominación mercantil con capital propio, esto facilita de algún modo que la toma de decisiones que tienen que ver con las operaciones normales del negocio, sea mas rápida y veraz.

Tabla N° 13

Ítem N° 13. Planificaron los tributos antes de iniciar la actividad económica.		
	Fa	Fr %
Si	03	15%
No	17	85%
Total	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 12 Planificación de los tributos



Mediante el Gráfico N° 12, puede acotarse que un 85% de las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán no realizaron ninguna planificación en materia tributaria al inicio de la actividad comercial, según estos mismos datos sólo el 15% lo hizo. Esto da a conocer que son muy pocas las empresas comerciales de la parroquia antes mencionada que tienen capacidad para realizar este tipo de operaciones, ya que esto exige u obliga al requerimiento de servicios profesionales de personal capacitado.

Es evidente que los empresarios de las PyMES, consideraron que no es necesaria la utilización de una planificación tributaria preparativa para el buen desempeño de las actividades económicas; lo cual trae como consecuencia que realicen actividades económicas al azar pues no tomaron en consideración el realizar un estudio sobre que razón jurídica era la mas apropiada para ejercer sus actividades; es decir, no evaluaron costos, y por ende no tuvieron presente que tributo le afectaría en mayor y menor proporción. Por el contrario, si hubieran planificado los tributos antes de

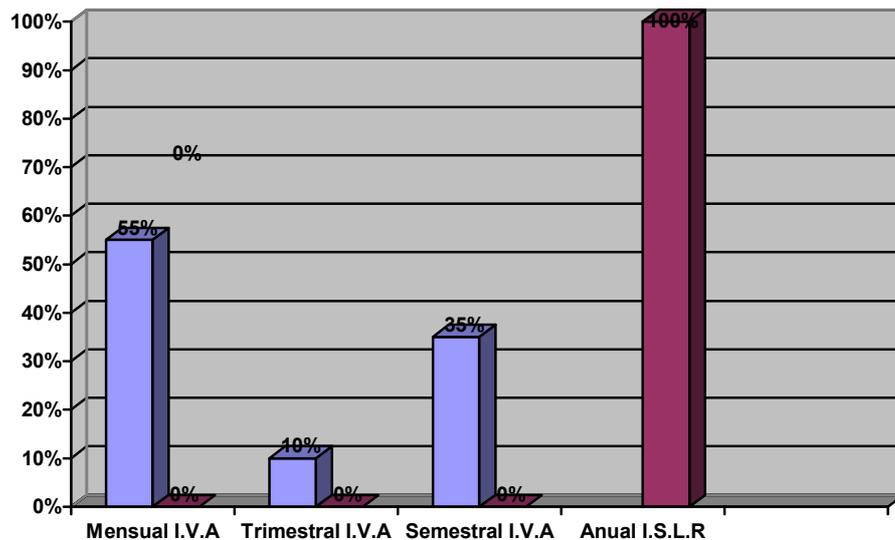
iniciar sus actividades hubiesen podido descartar algunos tributos que no fueran de su competencia, y así habrían obtenido un ahorro que pudo haber sido invertido en otras áreas.

Tabla N° 14

Ítem N° 14. Frecuencia de planificación tributaria.				
Tiempo	IVA		ISLR	
	Fa	Fr %	Fa	Fr %
Mensual (IVA)	11	55%	0	0%
Trimestral (IVA)	02	10%	0	0%
Semestral (IVA)	07	35%	0	0%
Anual (ISLR)	0	0%	20	100%
Totales	20	100%	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 13 Frecuencia de planificación tributaria



De acuerdo con el Gráfico N° 13, el 100% de las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán realiza la planificación anual para el ISLR; un 55% hace la planificación mensual para las declaraciones del IVA, un 35% realiza semestralmente la planificación del IVA y el 10% lo hace cada tres meses.

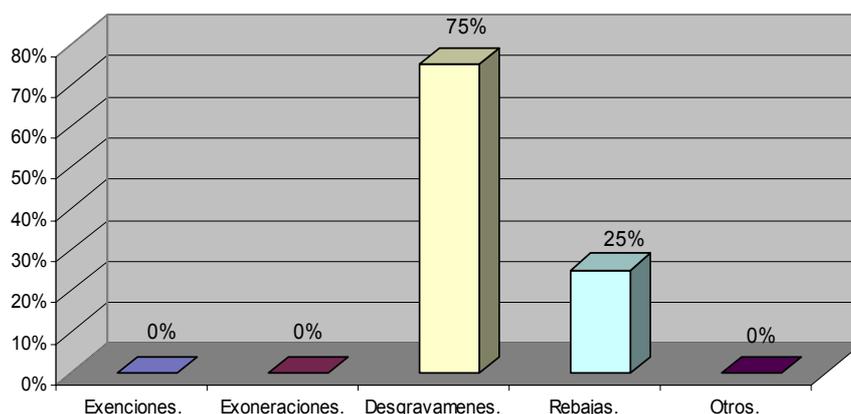
De acuerdo a este análisis se afirma que todas las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Flor de Patria planifican el pago el ISLR y que el 55% planifican el pago del IVA mensualmente, debido a que estas empresas son contribuyentes ordinarios porque obtienen ingresos mayores de 3000 unidades tributarias.

Tabla N° 15

Ítem N° 15. Beneficios legales considerados por la empresa para realizar la planificación tributaria.		
	Fa	Fr %
Exenciones	0	0%
Exoneraciones	0	0%
Desgravámenes	15	75%
Rebajas	05	25%
Otros	0	0%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 14 Beneficios legales tomados en cuenta para la planificación tributaria



En el Gráfico N° 14 referente a lo beneficios legales que favorecen a los contribuyentes se tiene que el 75% de las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán utilizan las rebajas, el 25% utiliza los desgravámenes establecidas para disminuir la carga impositiva; un 0% no toma en cuenta las exenciones ni las exoneraciones.

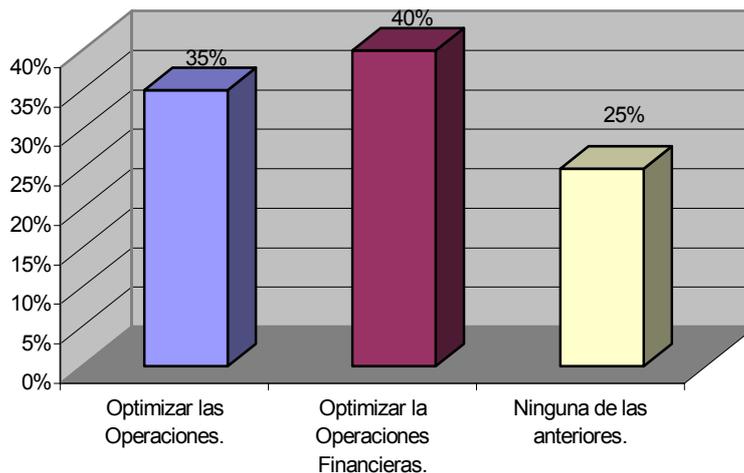
De acuerdo a este análisis se puede afirmar que la mayoría de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Flor de Patria utilizan los desgravámenes y rebajas que brinda la ley del ISLR para disminuir el pago de este impuesto.

Tabla N° 16

Ítem N° 16. Finalidad a cerca de la planificación tributaria.		
	Fa	Fr %
Optimizar las operaciones	07	35%
Optimizar la operaciones Financieras	08	40%
Ninguna de las anteriores	05	25%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 15 Finalidad a cerca de la planificación tributaria



El Gráfico N° 15 muestra que el 40% de las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán realiza la planificación tributaria para optimizar las operaciones financieras, el 35% para optimizar las operaciones, entre tanto el 25% manifestó que ninguna de estas razones son las que le motivan ha hacerlo.

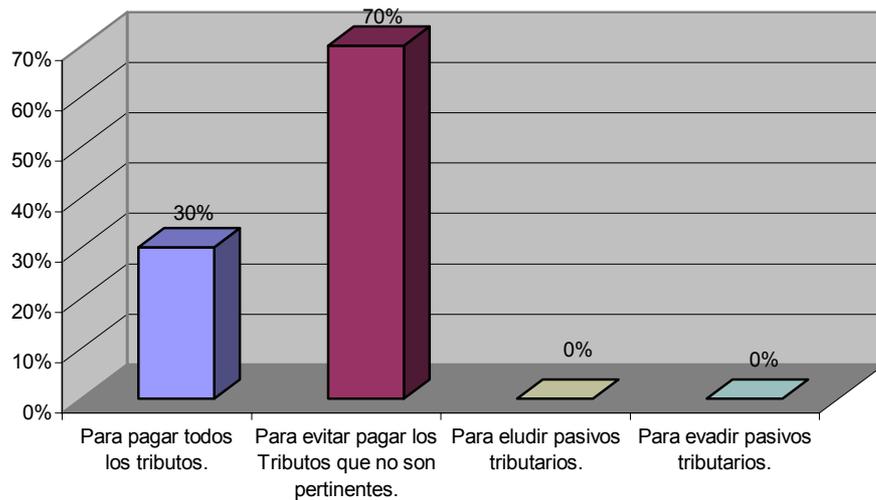
Este resultado evidencia la importancia que tiene para las PyMES el planificar los tributos y por ende conocer el comportamiento de los tributos que son aplicables en sus empresas; con el fin de obtener una planificación tributaria cada vez mas eficiente , ya que esta le permite optimizar las operaciones financieras o no financieras que se presenten en la empresa.

Tabla N° 17

Ítem N° 17. Propósito de la planificación tributaria.		
	Fa	Fr %
Para pagar todos los tributos	06	30%
Para evitar pagar los tributos que no son pertinentes	14	70%
Para eludir pasivos tributarios	0	0%
Para evadir pasivos tributarios	0	0%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 16 Propósito de la planificación tributaria



En el Gráfico N° 16 se observa que el 70% de las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán realiza la planificación tributaria para evitar pagar los tributos que no son pertinentes, un 30% lo hace con la finalidad de pagar todos los tributos.

Estos resultados nos permite entender la importancia que tiene la planificación tributaria para las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Flor de Patria porque se puede evitar pagar tributos que no

corresponden y además ayuda a optimizar las operaciones financieras de dichas empresas.

Tabla N° 18

Ítem N° 18. Sanciones relacionadas con las contribuciones.						
	I.V.S.S		I.N.C.E		L.P.H	
	Fa	Fr%	Fa	Fr%	Fa	Fr%
SI	0	0%	0	0%	0	0%
NO	20	100%	20	100%	20	100%
Totales	20	100%	20	100%	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

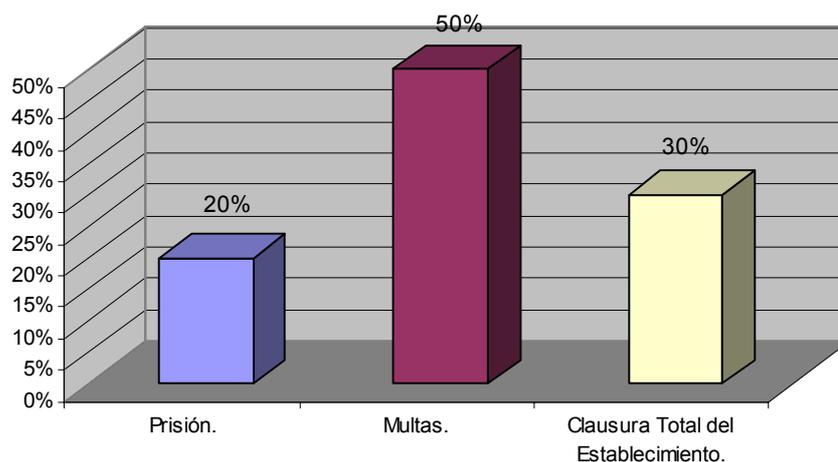
De acuerdo con la Tabla N° 18, se observa que ninguna de las pequeñas y medianas empresas comerciales de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán han sido sancionadas por contribuciones como: I.V.S.S, I.N.C.E, L.P.H .

Tabla N° 19

Ítem N° 19. Inconvenientes a evitar al realizar planificación tributaria.		
	Fa	Fr. %
Prisión	04	20%
Multas	10	50%
Clausura total del establecimiento	06	30%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 17 Inconvenientes a evitar con la planificación tributaria.



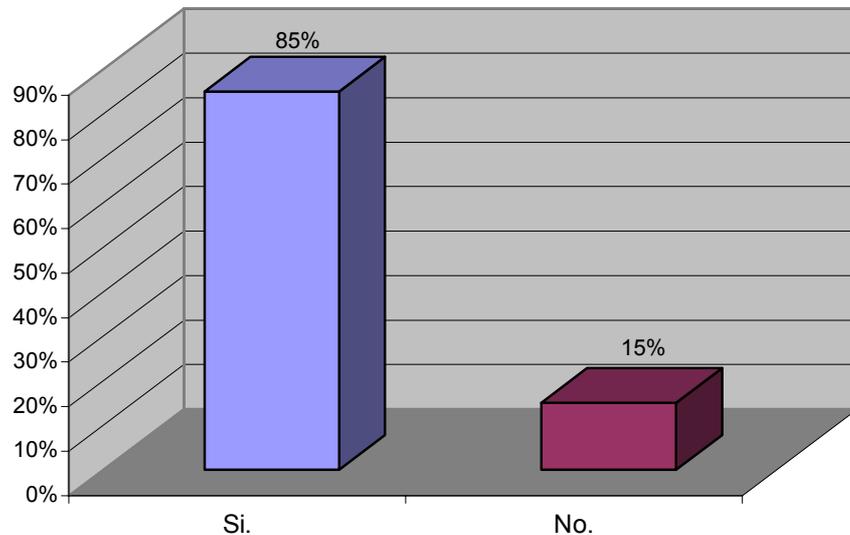
En el Gráfico N° 17, respecto a los inconvenientes que se pueden evitar con la planificación tributaria, se tiene que de las PyMES pertenecientes a la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán; el 50% manifestó que se puede evitar multas, un 30% manifestó la clausura total del establecimiento y un 20% restante opino que prisión. Con esta información se deduce que la gran parte de los pequeños empresarios o comerciantes referidos, tienen conocimiento de las ventajas que ofrece la planificación tributaria, ya que esto coadyuva sobremanera en la prevención de los inconvenientes que suelen presentarse en caso de cometer algún ilícito o falta referente a las normativas tributarias ya establecidas.

Tabla N° 20

Ítem N° 20. Tiene conocimiento sobre las medidas que toma el estado por el incumplimiento de la normativa tributaria.		
	Fa	Fr %
Si	17	85%
No	03	15%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 18 Medidas tomadas por el estado por el incumplimiento de la normativa tributaria



En cuanto al Gráfico N° 18, el 85% manifestó tener conocimientos sobre las medidas que toma el estado por el incumplimiento de la normativa tributaria y sólo el 15% declaró lo contrario, es decir desconocen las medidas que toma el estado mediante el organismo tributario receptor nacional Servicio Integrado Nacional de Aduanero y Tributario (SENIAT). Predomina

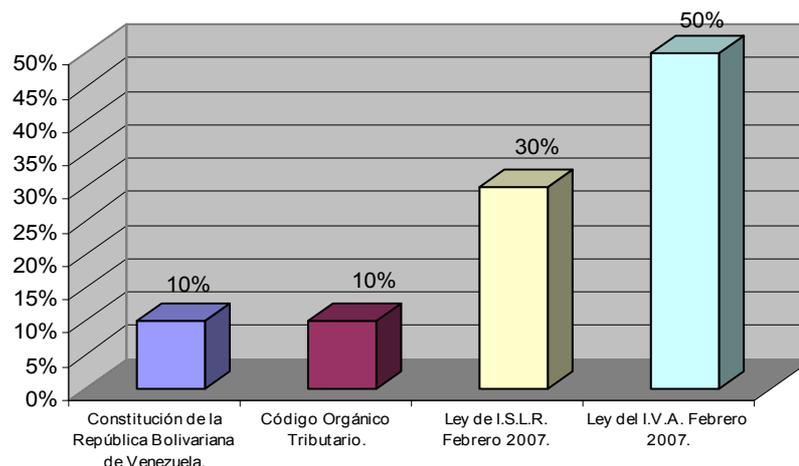
entonces que la mayor parte de las PyMES pertenecientes a la parroquia de Flor de Patria del municipio de Pampán están informados sobre las disposiciones que el estado puede tomar en cuanto a l incumplimiento tributario.

Tabla N° 21

Ítem N° 21. Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a los impuestos.		
	Fa	Fr%
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	02	10%
Código Orgánico Tributario	02	10%
Ley de I.S.L.R. febrero 2007	06	30%
Ley del I.V.A. febrero 2007	10	50%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 19 Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a los impuestos



En cuanto al Gráfico N° 19, el 50% de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Flor de Patria manifestó tomar en cuenta la Ley del I.V.A, el 30% toma en cuenta la Ley de I.S.L.R, el 10% la constitución de la Republica Bolivariana y el 10% restante el Código Orgánico Tributario.

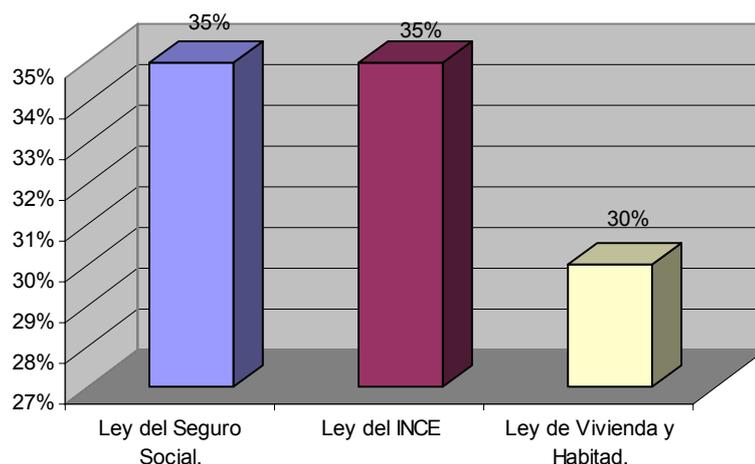
Con respecto a los resultados obtenidos se puede evidenciar que la normativa legal y tributaria aplicada a los impuestos que más utilizan las pequeñas y medianas empresas comerciales de la parroquia Flor de Patria es la ley del I.V.A, ya que la gran mayoría pagan el impuesto al valor agregado mensualmente, por otra parte la Ley de I.S.L.R es también muy utilizada para calcular el impuesto sobre la renta que se paga anualmente.

Tabla N° 22

Ítem N° 22. Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a las contribuciones.		
	Fa	Fr%
Ley del Seguro Social	07	35%
Ley del INCE	07	35%
Ley de Vivienda y Habitad	06	30%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 20 Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a las contribuciones



En cuanto al Gráfico N° 20, se observa que de la normativa legal y tributaria con respecto a las contribuciones, el 35% toma en cuenta la Ley del seguro social, un 35% la Ley del ince y un 30% la Ley de vivienda y habitad.

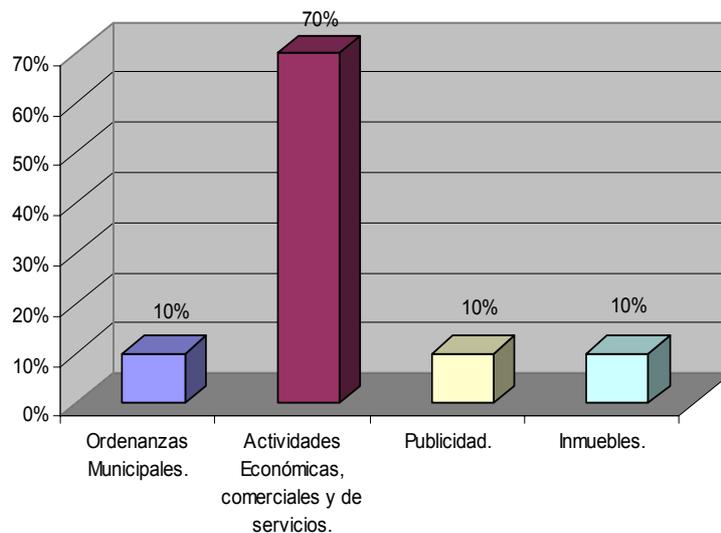
Con respecto a los resultados obtenidos se puede evidenciar que la normativa legal y tributaria aplicada a las contribuciones que más utilizan las pequeñas y medianas empresas comerciales de la parroquia Flor de Patria son la Ley del Seguro Social y la Ley del Ince, ya que casi siempre van a la par.

Tabla N° 23

Ítem N° 23. Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a las tasas.		
	Fa	Fr%
Ordenanzas municipales	02	10%
Actividades económicas, comerciales y de servicios	14	70%
Publicidad	02	10%
Inmuebles	02	10%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 21 Normativa legal y tributaria en Venezuela tomadas en cuenta en la empresa con respecto a las tasas



En cuanto al Gráfico N° 21, se observa que de la normativa legal y tributaria con respecto a las tasas, el 70% utiliza la ordenanzas sobre las actividades económicas, comerciales y de servicios, un 10% ordenanzas municipales, otro 10% publicidad y el 10% restante el de inmuebles.

Con respecto a los resultados obtenidos se puede evidenciar que la normativa legal y tributaria aplicada a las tasas que más utilizan las pequeñas y medianas empresas comerciales de la parroquia Flor de Patria es la ordenanzas sobre las actividades económicas, comerciales y de servicios, que es aplicada por la alcaldía del municipio a todas las empresas comerciales y de servicios.

Tabla N° 24

Ítem N° 24. Como Contador Publico de la empresa, se actualiza constantemente en cuanto a la reforma legal tributaria.		
	Fa	Fr %
Si	20	100%
No	0	0%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

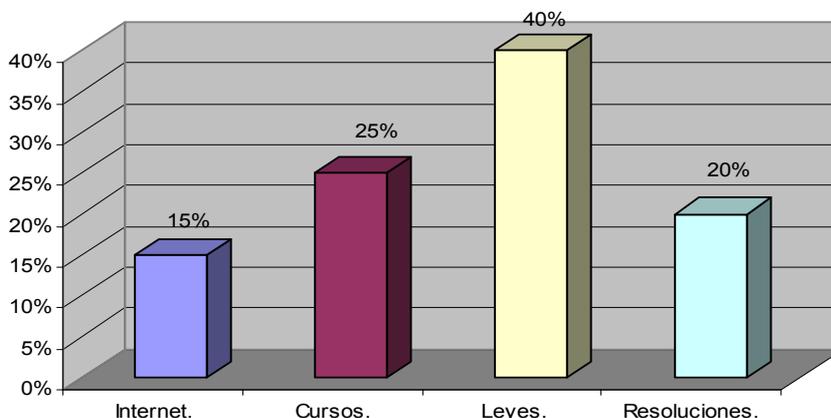
En la Tabla N° 24, se observa que el 100% de los Contadores Públicos que tienen bajo su responsabilidad la contabilidad de los establecimientos comerciales pertenecientes a la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán, se mantienen actualizados constantemente. Esto favorece notoriamente a los interesados, los dueños de las empresas.

Tabla N° 25

Ítem N° 25. A través de que medios se actualizan.		
	Fa	Fr %
Internet	03	15%
Cursos	05	25%
Leyes	08	40%
Resoluciones	04	20%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 22 Medios de actualización para los Contadores Públicos



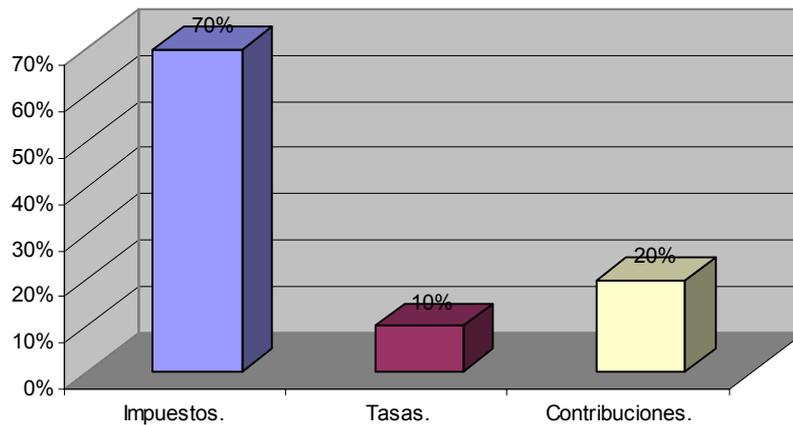
En lo referente al Gráfico N° 22, los Contadores Públicos de las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán se actualizan constantemente a través de leyes el 40%, por cursos 25%, mediante las resoluciones 20%, por internet 15%. Esto indica que los contadores se actualizan con los medios más rápidos y confiables, de acuerdo con la situación que se vive en Venezuela es una práctica indispensable para el profesional ya que las tendencias de cambio son muy frecuentes en todos los aspectos, tanto lo económico como político y social.

Tabla N° 26

Item N° 26. Tributos que repercuten con mayor proporción en la empresa.		
	Fa	Fr %
Impuestos	14	70%
Tasas	02	10%
Contribuciones	04	20%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 23 Tributos que repercuten con mayor proporción en la empresa



Según el Gráfico N° 23, referente a los tributos que redundan con mayor frecuencia en las PyMES pertenecientes a la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán; un 70% de los encuestados manifestó que los impuestos, el 20% para las contribuciones y el 10% para las tasas. En tal sentido siguen siendo los impuestos la parte de los tributos que intervienen con mayor proporción en los negocios.

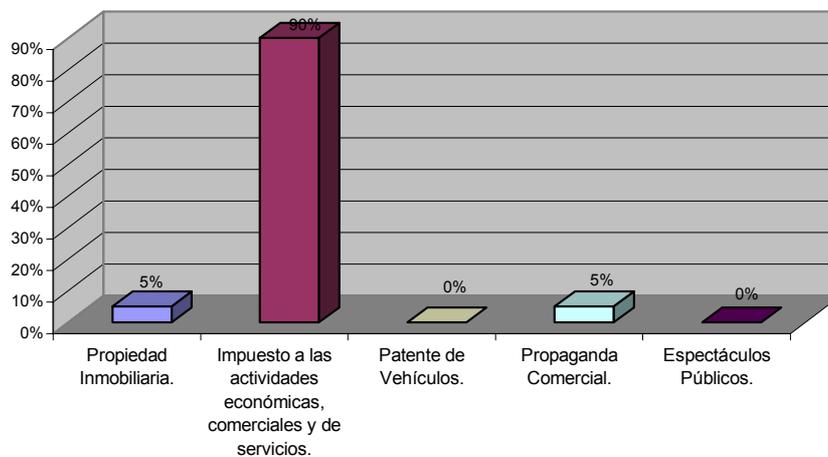
De acuerdo a este análisis se puede afirmar que las PyMES de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán consideran realizar mayores desembolsos de dinero en el pago de impuestos, dando como ejemplo: Al IVA.

Tabla N° 27

Ítem N° 27. Renglones tributarios cancelados por la empresa.		
	Fa	Fr %
Propiedad inmobiliaria	01	05%
Impuesto a las actividades económicas, comerciales y de servicios	18	90%
Patente de vehículos	0	0%
Propaganda comercial	01	05%
Espectáculos públicos	0	0%
Apuestas lícitas	0	0%
Impuesto territorial rural	0	0%
Participación por mejoras	0	0%
Actividades económicas, comerciales y de servicios	0	0%
Otro	0	0%
Todas las anteriores	0	0%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 24 Renglones tributarios cancelados por la empresa



De acuerdo a este análisis se puede afirmar que la mayoría de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán pagan el impuesto a las actividades económicas, comerciales y de servicios ya que estas se dedican a la compra venta de productos, es decir al comercio.

Tabla N° 28

Ítem N° 28. Impuestos nacionales que cancela la empresa.				
	IVA		ISLR	
	Fa	Fr %	Fa	Fr %
SI	20	100%	20	100%
NO	0	0%	0	0%
Totales	20	100%	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

A través de La Tabla N° 28, sobre los impuestos nacionales que cancela la empresa, se obtuvo que el 100% cancela Impuesto Sobre la Renta (ISLR), 100% Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por lo que se puede constatar que los impuestos nacionales, más relevantes en las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán son el ISLR y el IVA.

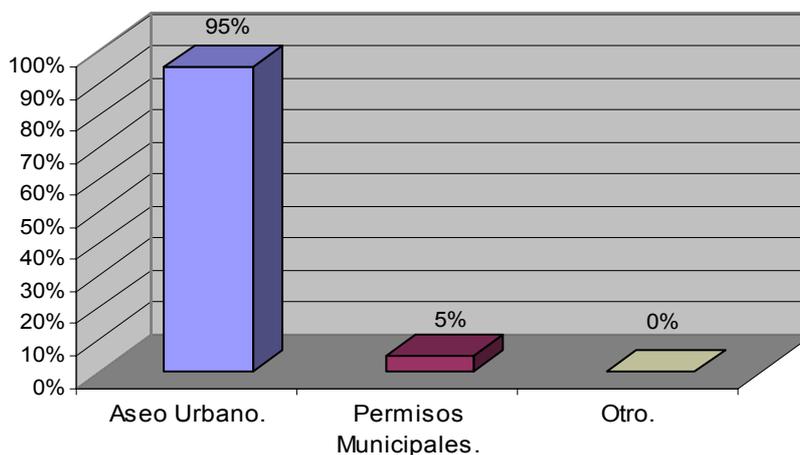
A partir de los resultados anteriores se puede evidenciar que todas las pequeñas y medianas empresas comerciales de la parroquia Flor de Patria pagan el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el I.S.L.R lo cual le facilita optimizar las operaciones financieras.

Tabla N° 29

Ítem N° 29. Tasas que cancela la empresa.		
	Fa	Fr. %
Aseo urbano	19	95%
Permisos municipales	01	05%
Otro	0	0%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 25. Tasas que cancela la empresa



Según el Gráfico N° 25, en las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán se cancelan las tasas más comunes, el 95% aseo urbano, el 5% los permisos municipales. Tratándose de una parroquia donde estas son las tasas más frecuentes con las que los establecimientos comerciales colaboran para el estado, a fin de que el mismo pueda satisfacer las necesidades de los servicios básicos de la comunidad referida.

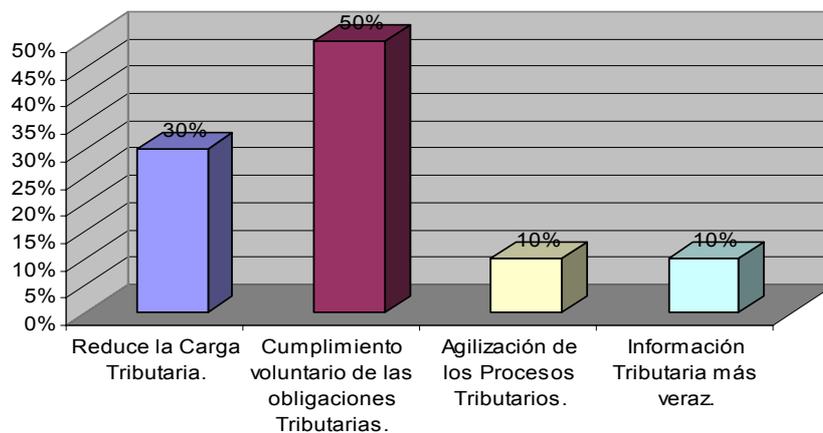
Estos resultados nos muestra que la gran mayoría de las pequeñas y medianas empresas comerciales de la parroquia Flor de Patria pagan la tasa de aseo urbano, ya que este es un servicio básico en la comunidad, por otra parte solo un mínima parte le paga a la alcaldía un permiso municipal para tener el derecho de actuar como empresa en el municipio.

Tabla N° 30

Ítem N° 30. La aplicación de la planificación tributaria en las PyMES trae beneficios a la empresa en algunos aspectos.		
	Fa	Fr %
Reduce la carga tributaria	06	30%
Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias	10	50%
Agilización de los procesos tributarios	02	10%
Información tributaria más veraz	02	10%
Totales	20	100%

Fuente: Autor de la investigación (2007)

Gráfico N° 26. Beneficios que trae a las PyMES la aplicación de la planificación tributaria



A través del Gráfico N° 26, se obtiene que los beneficios que trae la planificación tributaria a las PyMES de la parroquia de Flor de Patria del municipio Pampán son, para el 50% coadyuva al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, el 30% reduce la carga tributaria, el 10% agilización de los procesos tributarios y el otro 10% restante aseguran que tienen una información tributaria mas veraz.

A partir de los resultados anteriores se puede evidenciar que la mayoría de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Flor de Patria consideran que la planificación tributaria les facilita el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias; por otra un porcentaje considerable de estas empresas aseguran que la planificación tributaria les ayuda a reducir la carga tributaria.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Según los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento, se observó que sólo el 48,78% de la población tiene los servicios de un contador publico, lo cual es alentador ya que da a entender que el empresariado tiene conciencia de la importancia y las ventajas que tiene la contabilidad para la organización por lo tanto se concluye que estos profesionales que prestan servicios a dichas empresas aplican la planificación tributaria optimizando así en las operaciones, transacciones y resultados para pagar todos los tributos que le correspondan; por otra parte, es indispensable destacar que mas de la mitad de estas empresas no tienen los servicios de un Contador Público presentando una gran debilidad funcional. Lo ideal es que estas PyMES profesionalicen sus actividades contables con el propósito de incrementar la productividad de sus operaciones.

Al concluir este estudio, los resultados más relevantes fueron los siguientes:

- En cuanto a las características de las pequeñas y medianas empresas comerciales de la parroquia de Flor de Patria, municipio Pampán.

Un elevado porcentaje de encuestados tienen como debilidad que no realizan estudio de mercadeo para posesionar al empresas en nuevas escalas, no aprovechando la oportunidad de mercado, aunque de esta empresas opinan tener alta capacidad de adaptación y flexibilidad para responder a los cambios del mercado. Por otro lado la gran mayoría de estas empresas, tienen menos de cinco trabajadores, un 55% de los encuestados

son contribuyentes ordinarios, ya que perciben más de 3000 UT de ingresos al año, lo cual obliga a pagar el IVA mensualmente; mientras que el porcentaje restante son contribuyentes formales porque obtienen ingresos menores a 3000 U.T. al año.

- Con respecto al proceso de planificación tributaria, en las PyMES comerciales de la parroquia Flor de Patria del Municipio Pampán.

La gran mayoría de estas PyMES comerciales son fondo de comercio, por lo tanto tienen un sólo socio; la forma más conveniente de reducir la carga tributaria, es mediante la adquisición de activos fijos que son inversiones que favorecen al empresas. Un elevado porcentaje estas PyMES, no ha realizado reorganización; alguna; el capital de esta pequeña y mediana empresas el propio, la cual es alentador, ya que le permite tener seguridad en la toma decisiones.

En las PyMES comerciales, no aplica la planificación tributaria preparativa porque no planifican sus tributos antes de iniciar sus actividades económicas, por lo que planifican los desembolsos de los pasivos tributarios durante cada ejercicio económico, la cual se encuentra orientada hacia la optimización de su operaciones, eficiencia y contabilidad en el mercado que cada vez se toma más globalizado y cambiante; además poseen énfasis en la optimización de las operaciones transacciones y resultados para pagar todo lo tributos que le corresponde.

Un elevado porcentaje del encuestados conocen y aprovecharlo beneficio proporcionado por el estado venezolano.

- En lo que concierne a los aspectos fiscales considerados por las PyMES comerciales de la parroquia Flor de Patria municipio Pampán.

La gran mayoría de las PyMES tienen conocimiento de los riesgos que asumen al incumplir con la normativa tributaria en procura de la racionalización de los pasivos tributarios; igualmente, dominan el comportamiento de los impuestos que son aplicables a las empresas.

Las pequeñas y medianas empresas comerciales no han recibido multas o sanciones por declaraciones extemporáneas con relación a las diferentes contribuciones como INCE, IVSS, LPH.

Los impuestos son tributos que repercuten con mayor proporción en las empresas; siendo con mayor proporción en la empresa; siendo el IVA y el ISRL cancelados a cabalidad.

En síntesis se puede señalar que en la actualidad las PyMES comerciales de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán del estado Trujillo, están alcanzando sus metas gracias a la utilización de la planificación tributaria, la cual le permite a las empresas mejorar cada día mas y crear un estado futuro deseable para cualquier organización.

RECOMENDACIONES

- Es importante cumplir con una buena planificación tributaria, estando al día con todos los pagos, no dejando acumular los tributos ni tampoco incurrir en multas.
- Es necesario que los empresarios de las PyMES de la parroquia Flor de Patria del municipio Pampán se mantengan informados constantemente en materia tributaria y una forma adecuada de hacerlo, es solicitando asesoría en el área, mediante profesionales capacitados y con experiencia en la materia; a fin de obtener información actualizada para el adecuado cumplimiento de los deberes y obligaciones impuestas por la normativa tributaria.
- Se recomienda mejorar el canal de distribución entre el empresario y sus contadores con el fin, de que los empresarios de las PyMES, tengan mas claro el por que y hacia donde fluyen los tributos cancelados.
- Se debe propiciar cursos o charlas a los empresarios de las PyMES, aclarándoles el marco general con relación a los tributos.
- Se debe mantener una evolución y orientación constante relacionada con la evasión de impuestos, ya que perjudica el buen funcionamiento de la empresa.
- Al gremio de Contadores Públicos del estado Trujillo, para que sus agremiados presten el servicio de asesoría a este sector.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. (1999) "El proyecto de la Investigación", Tercera Edición, Episte. Caracas Venezuela.

Ander, E. (1996). Introducción a la Planificación, Buenos Aires.

Araujo, N. (2002) "Competencias del Contador Público como consultor Tributario en el Área de Planificación Fiscal" Universidad de los Andes Núcleo Universitario "Rafael Rangel" Valera estado Trujillo.

Barbaresco de P. Aura M. (1997) "Proceso Metodológico en la Investigación (Como hacer un diseño de investigación)" Tercera Edición, Editorial de la Universidad del Zulia, Maracaibo Venezuela.

Balestrini, M. (1998). Cómo se Elabora el Proyecto de investigación. Servicio editorial BL. Caracas.

Balestrini, M. (2002). Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación. Sexta Edición Servicio Editorial BL. Caracas.

Código Orgánico Tributario (2001), Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela 37.305, Octubre 17,2001.

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. (2000) Gaceta Oficial Numero 36860 Extraordinario Diciembre 30.

Chávez, N. (1994) "Introducción a la Investigación Educativa" Talleres Gráficos de los A.R.S, CFA, Maracaibo Venezuela.

Enciclopedia práctica de la pequeña mediana empresa España: Océano/ Centrum.

Garay, J. (1993) Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Gómez R. (2001) "Proceso de Planificación Tributaria de los PyMES que permita llevar un control del gasto impositivo establecido en la Política Fiscal", Universidad de los Andes Núcleo Universitario "Rafael Rangel" Trujillo estado Trujillo.

Guajardo, G. (2002) "Contabilidad Financiera", Tercera Edición, Mcgraw - Hill / Interamericana editores, S.A. de CV.

Legis, (2004) Ley de Impuesto Sobre la Renta, Comentada. Ediciones Legis.

Hernández, S. (2000) "Metodología de la Investigación" Segunda Edición, México, Mcgraw - Hill.

Méndez, C. (2001) "Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación" Tercera Edición, Bogotá, Colombia. Mcgraw - Hill.

Moya, E. (2001). Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Movi Libros. Caracas, Venezuela.

Ocanto María (2004) "Incidencia del Impuesto a los Activos Empresariales en la Situación Financiera de los PyMES Comerciales del Municipio Trujillo período 2001-2002" Universidad de los Andes Núcleo Universitario "Rafael Rangel" Trujillo estado Trujillo.

Peña, A. (1988) "El Papel de la Contabilidad Financiera en la Pequeña Mediana Empresas en Revista Actualidad Contable Faces, Venezuela.

Rosales, R. (1996) "Estrategias Gerenciales para las PyMES", Ediciones IESA, Caracas Venezuela.

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. (En línea) [http:// www.seniat.gov.ve](http://www.seniat.gov.ve). Html-(2005 Julio).

Villegas, H. (1992) El Impuesto al Valor Agregado. Editorial Cianfre. Venezuela

